



Guardias Civiles

ÓRGANO DE EXPRESIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE GUARDIAS CIVILES

Nueva Época - Nº 15

Felices Fiestas



Editorial

Otro año más.

Despedimos este 2021, que iba a ser el año del fin, la vuelta a la normalidad o como ellos decían “La nueva normalidad”, sin muchas novedades. El verano nos hizo olvidar durante unas semanas la violencia de esta pandemia, pero el paso de los días nos ha ido mostrando la cruel realidad.

Hemos pasado de ver tan cerca el final del túnel a volver, pese a quien pese, a la paranoia colectiva sobre la enfermedad. La falta cada vez más latente de medios y profesionales nos precipita hacia un final poco halagüeño, nos hace ver que todo ha sido una ilusión y que esos felices días que todos esperábamos vivir se convierten sin remisión en días de control y medida.

Con esto no quiero decir que no disfrutemos de estas fiestas, sino que lo hagamos con cabeza, no vale de nada las colas ante las farmacias para recoger un test de antígenos y en esta misma fila estamos encima de la persona que nos precede, el respeto a las distancias y la higiene siguen siendo necesarios. No hay que sucumbir al miedo, si al respeto ante la enfermedad y ante los demás.

Espero de todo corazón que estas fiestas mitiguen en lo posible los largos días de separación de los nuestros, el abrazo a los seres queridos y el poder compartir unos momentos tan entrañables. Desde esta publicación solo nos queda decir Felices Fiestas y que en un futuro no lejano podamos volver, esta vez si, a la normalidad o “nueva normalidad”.





Asociación Democrática de Guardias Civiles

C. I. F. Número G37501905

Aptdo. Correos 23

37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)

admin@adgc.es

693-511-995

Edita

Asociación Democrática de Guardias Civiles

Junta Directiva Nacional ADGC

Presidente: Javier García Martín

S. General: Félix del Dedo Benito

S. Organización: Justo García Martín

Colaboraciones

Amnistía Internacional - Sección España

Simón-Pedro Lucas Ramos

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ADGC en internet

<https://boletinguardiasciviles.com>

Consejo de Redacción

Javier García Martín

Félix del Dedo Benito

Justo García Martín

Maquetación y fotomontaje

Sección de Prensa s.l.

Agencias de Publicidad

Sección de Prensa, s.l.

B/81407058

Actividad de Cobros Publicitarios, s.l.

B/82184649

Imprime

PREPARACIÓN DIGITAL

GRÁFICA

Teléfono de atención al cliente

608 794 389

Teléfono móvil y whatsapp de atención

al cliente

608 794 389

Horario de atención al público

de 9:00 a 14:00

Depósito Legal

M-10897-2018

2.- Editorial.

5.- Baja psicológica Guardia Civil: Cómo te afecta y que puedes hacer.

11.- Si es titular de una licencia de armas, ahora puede recibir comunicaciones vía SMS/Email.

15.- La Guardia Civil presenta su calendario solidario 2022 dedicado a las personas con discapacidad intelectual.

17.- El Ministro Marlaska prescinde del general de la Guardia Civil que ha puesto en jaque a los narcos.

21.- Los informes de depuración.

45.- Un juzgado de Huesca emite una sentencia pionera para la conciliación en la Guardia Civil.

49.- Un poco de historia.

61.- Los nuevos coches de la Guardia Civil: más de 400 Citroën y Toyota a la espera de destino.

65.- Polémica por un tuit de la Guardia Civil en la que llaman "bandoleros" a los guerrilleros antifranquistas.

69.- La cara oculta del Seprona: evitar la caza y la pesca furtivas y los delitos contra el patrimonio histórico.

73.- La Palma destrucción y dolor.

87.- 15.000 regalos para los afectados por el volcán de La Palma.

Baja psicológica Guardia Civil: Cómo te afecta y que puedes hacer.



¿Te preguntas cómo puede afectarte una baja psicológica como guardia civil? Si eres miembro de la Guardia Civil, es posible que en algún momento de tu carrera profesional hayas cursado una **baja laboral por un problema psicológico**.

Los miembros de las FFCCS no están exentos de padecer, en algún momento de sus carreras profesionales, algún tipo de trastorno psicológico que afecta al desempeño de sus funciones.

Los trastornos mentales, **y en especial la depresión**, afectan a más de 350 millones de personas. En España es la segunda causa de absentismo laboral.

Si eres Guardia Civil, tienes una baja psicológica y quieres saber cómo te afecta y qué opciones tienes de seguir desempeñando tu trabajo o que te den una incapacidad y sus efectos legales, en [Carlos Delgado Abogados](#) podemos ayudarte.

¿Qué es una baja psicológica?

Una baja médica no se produce solamente por causas físicas, sino que puede deberse también a causas psicológicas.

La baja psicológica viene originada por algún tipo de trastorno mental y como tal, es una dolencia susceptible de causar una baja laboral en cualquier ámbito profesional; incluyendo al trabajo que desempeñan las FFCCS.

El principal trastorno que puede ser motivo

de baja psicológica es la depresión, una dolencia que afecta a casi el 7% de la población española.

Este tipo de trastornos mentales **provoca dificultades para desempeñar adecuadamente un trabajo o profesión**, como es la de guardia civil, e incide también en la capacidad para hacer frente a las obligaciones y tareas del día a día, tanto a nivel laboral como personal.

El origen puede estar en muchas causas: desde la pérdida de un ser querido o un hecho provocado en el ámbito familiar, hasta un problema originado en el ámbito profesional (estrés laboral, no reconocimiento de los logros, problemas en las relaciones con compañeros o superiores jerárquicos o incluso situaciones de acoso laboral).

Algunos de los **síntomas más habituales** de este tipo de trastornos que pueden desembocar en una baja psicológica son problemas de sueño, tristeza y abatimiento, falta de ganas por hacer cosas o desempeñar actividades, falta de energía, sentimientos de culpa o de inutilidad, entre otros.

¿Cómo te afecta una baja psicológica como Guardia Civil?

Como guardia civil, puedes estar pasando un **proceso patológico que ha derivado en una baja psicológico** y no saber cómo te afecta en el desarrollo de tu carrera profesional.

Este trastorno puede haberse originado fuera de tu ámbito laboral como miembro de la Guardia Civil o estar directamente **relacionado con el ejercicio de tu profesión**.



Cuerpo, o bien describe la patología que padeces y el porcentaje, en su caso, de discapacidad.

Baja psicológica como Guardia Civil y expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas.

Cuando los médicos militares que valoran tu baja psicológica entienden que el trastorno que padeces que no te permite realizar tus tareas profesionales y dado el tiempo transcurrido **no tiene posibilidades de mejora** o son muy remotas, lo habitual es que **te abran un expediente administrativo** de insuficiencia de condiciones psicofísicas.

El problema asociado a estos expedientes es que se determine que **el trastorno psicológico que padeces hace incompatible tu permanencia en la Guardia Civil** en las condiciones y con las funciones que realizabas hasta ese momento.

De la misma forma, no es igual que la baja psicológica tenga su origen o relación con el servicio en la Guardia Civil o fuera del mismo.

El procedimiento, al que puedes aportar las pruebas e informes médicos que consideres oportunos, **se valora por una Junta de Evaluación**, que va a determinar si eres apto para el servicio, apto con limitaciones, o no apto:

- Si se acuerda que **eres apto y te dan el alta** puedes reincorporarte a la Guardia Civil y realizar tu labor profesional sin restricciones.
- Si se acuerda que **eres apto con limitaciones**, se señalarán las limitaciones que vas a tener en tu actividad profesional como guardia civil, que están directamente relacionadas con la patología que padeces.
- En el caso de determinarse que **no eres apto para el servicio** se acuerda el pase a retiro, lo que significa que no puedes seguir desempeñando tu actividad profesional como Guardia Civil.

¿Qué ocurre si no estás conforme con el resultado del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas a causa de tu baja psicológica como guardia civil?

Puede ocurrir que **no estés de acuerdo con la resolución de la Junta de Evaluación**, sea cual sea la decisión que haya tomado, y ello te provoque un perjuicio en tus intereses profesionales como Guardia Civil.

Así, en tu ámbito profesional, situaciones como sufrir abuso de autoridad, acoso laboral, problemas con tu superior jerárquico, estrés postraumático, o una depresión secundaria a un accidente laboral, pueden ser el desencadenante de un trastorno mental que derive en una baja psicológica.

Este tipo de procesos en general suelen ser largos en el tiempo y requieren tratamiento médico y farmacológico, además de **seguimiento por los servicios médicos de la Guardia Civil**.

¿Qué puede ocurrir si estás de baja psicológica como Guardia Civil?

Después del periodo de tratamiento que se estime en función del trastorno psicológico de que se trate, pueden ocurrir dos cosas:

- Que mejores de tu patología y **recibas el alta** para poder reincorporarte a tu actividad profesional como Guardia Civil.
- Que tras un **periodo largo de baja no te recuperes** y la patología que ha provocado tu baja psicológica no tenga posibilidades de mejorar y se convierta en irreversible.

En ese caso los médicos de la Guardia Civil van a proponer un **reconocimiento médico no periódico**, que tendrás que realizar en un Hospital Militar.

El resultado del mismo se hace constar en un acta que se remite a la Guardia Civil y donde se determina expresamente **si puedes reincorporarte o no a tu actividad laboral en el**

Puede que no se haya tenido en cuenta un informe médico o que éstos demuestren que eres apto para el servicio cuando te han declarado no apto a causa de un **trastorno mental que ha provocado tu baja psicológica**.

En estos casos puedes iniciar una reclamación en vía administrativa y **recurrir en alzada** la resolución para demostrar tu **disconformidad**.

Es muy importante recopilar cuanta información médica tengas o puedas obtener que acredite por qué la resolución de la Junta de Evaluación en relación con tu baja psicológica no está acertada.

Es fundamental que estés **bien asesorado**

con un abogado especialista en Derecho Administrativo Militar, no solo porque hay unos plazos, sino también porque en estos casos la cuestión no es solo médica, sino también jurídica.

Esto significa que, si no argumentas bien tu recurso, puedes encontrarte con una resolución desfavorable para tus intereses.

Si el recurso de alzada se desestima te queda la opción de **acudir a los Tribunales en un procedimiento contencioso administrativo** cuya finalidad es demostrar, con pruebas médicas y periciales, que los médicos de la Junta de Evaluación emitieron un dictamen que no estaba correcto en relación con tu baja psicológica como Guardia Civil.


Carlos Delgado Abogados Tel.: 654 624 540 - info@cdelgadoabogados.com

¿No estás conforme con la resolución del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas que tiene su origen en una baja psicológica como Guardia Civil y crees que está perjudicando tus intereses?

Somos abogados para guardias civiles y especialistas en Derecho Administrativo Militar y podemos ayudarte.

Contacta con CARLOS DELGADO ABOGADOS y te haremos una valoración gratuita y sin compromiso.

Nuevo servicio.

Si es titular de una licencia de armas, ahora puede recibir comunicaciones vía SMS/Email.

Sistema de comunicaciones SMS-EMAIL.

Desde esta página podrá obtener información del nuevo sistema de comunicación SMS y correo electrónico.

La Guardia Civil a través de su Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad ha implementado una nueva funcionalidad en el sistema informático que gestiona el **Registro Nacional de Armas**.

Se trata de que la comunicación con los ciudadanos sea a través de correo electrónico y SMS, medios más **rápidos, ágiles y eficaces** para el envío de información de interés y para adecuarse así a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Así mismo, se consigue un importante ahorro de papel favoreciendo el **cuidado medio ambiente** y una **mejor gestión de recursos humanos**.

Qué ofrece el nuevo sistema.

Se trata de un nuevo sistema de comunicaciones que se utilizará para **mantener informados a los ciudadanos titulares de licencias** de armas sobre temas de su interés, relacionados con las armas y explosivos.

- Próxima caducidad de sus licencias de armas.
- Próxima caducidad de sus visados.
- Otras noticias o comunicaciones relevantes.

En ningún caso serán medios de notificación de resoluciones que deban surtir efectos conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y tampoco serán medio para que los ciudadanos se dirijan a sus respectivas Intervenciones de Armas y Explosivos.

Para comunicarse con ellas, deberán seguir haciéndolo personalmente, previa solicitud de **cita previa** o bien por medios telemáticos, utilizando la **Sede Electrónica de la Dirección**

NUEVO SERVICIO

SI ES TITULAR DE LICENCIA DE ARMAS, AHORA PUEDE RECIBIR COMUNICACIONES VÍA **SMS/EMAIL**

¡ACTUALICE SUS DATOS EN SU INTERVENCIÓN!

QR PARA MÁS INFORMACIÓN

Logo of the Spanish Government, Guardia Civil, and Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad.

General de la Guardia Civil .

Únicos medios de envío.

A partir de ahora, los medios indicados **serán los únicos medios de envío de este tipo de comunicaciones**. No obstante, **el ciudadano tiene la posibilidad de desactivar** uno o ambos medios de comunicación y renunciar al envío de comunicaciones informativas.

Para ello, sólo tiene que **dirigirse a su Intervención de Armas y Explosivos** y comunicar personalmente su decisión.

Seguridad en las comunicaciones.

Nunca se enviarán archivos adjuntos desde esta dirección de correo electrónico, a fin de evitar la posible difusión de virus informáticos, malware o spyware.

Para evitar la suplantación de identidad (phishing), el ciudadano podrá guardar esta dirección de correo electrónico entre sus contactos y rechazar cualquier otro correo electrónico que pueda recibir con similares contenidos o características.

Igualmente, jamás se le pedirán datos de carácter personal por este medio.

Registro de Actividades de tratamiento de la Guardia Civil.

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y

Garantía de Derechos Digitales, a continuación, se publica **el inventario de actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal** llevadas a efecto por la Dirección General de la Guardia Civil.

Para facilitar el conocimiento de los afectados, se publican los datos correspondientes a ficheros sometidos a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria 4ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, con referencia de las respectivas Ordenes Ministeriales por los que fueron aprobados.



SUR

La Guardia Civil presenta su calendario solidario 2022 dedicado a las personas con discapacidad intelectual.

- Los fondos que se recauden con su venta se destinarán a la Federación de deportes para personas con discapacidad intelectual de Castilla-La Mancha.

La Guardia Civil ha lanzado un calendario solidario cuyos beneficios irán destinados a la Federación de deportes para personas con discapacidad intelectual de Castilla-La Mancha (FECAM).

Esta federación es una entidad privada, de utilidad pública y sin ánimo de lucro, que promueve la plena normalización social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de programas deportivos y de actividad física, por lo que todos los beneficios obtenidos en la venta del calendario irán destinados para sufragar fines propios de esta organización.

«La Guardia Civil eleva su compromiso social casi al grado de activismo, fuerza transformadora que mejora la vida de los ciudadanos», ha indicado el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, durante su discurso en la presentación del calendario, según un comunicado de la Guardia Civil.

Este calendario se podrá adquirir por un precio de cinco euros y en él se muestran distintas fotografías en las que aparecen personas de FECAM de diferentes disciplinas deportivas junto a guardias civiles, pertenecientes a Seguridad Ciudadana, Servicio de Criminalística, UEI, Servicio Marítimo, Servicio de Montaña, Servicio Aéreo, Cinológico,

Agrupación de Tráfico, GRS, Seprona, SEDEX, GEAS y Escuadrón de Caballería y alumnado del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Por su parte, la directora general de la Guardia Civil, María Gámez, ha mostrado su orgullo por esta iniciativa, que ha calificado como uno de los proyectos más emotivos y sentidos de la institución, y ha dado las gracias a los guardias civiles que han querido colaborar en la realización del calendario, «al que han dedicado horas de su vida para un fin como este, del que estoy segura que también han aprendido mucho durante el tiempo que han convivido con estos jóvenes de FECAM que son un ejemplo de superación».

Acciones solidarias

Durante el pasado año, marcado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID19, los guardias civiles llevaron a cabo más de 347 acciones solidarias, relacionadas sobre todo con el voluntariado, como las campañas de recogida de alimentos, medicamentos o cualquier producto demandado por los ciudadanos debido al periodo de confinamiento, así como reparto de mascarillas, medicamentos o material escolar y colaboraciones con distintas organizaciones sociales.



El Ministro Marlaska prescinde del general de la Guardia Civil que ha puesto en jaque a los narcos.

- Manuel Contreras también ha coordinado con éxito las actuaciones contra la inmigración irregular en el Estrecho; La decisión genera sorpresa y malestar en el Cuerpo y se crea un grupo de apoyo en Facebook.



El general de brigada de la Guardia Civil Manuel Contreras - Raúl Doblado

Soraya Fernández
ALGECIRAS - 05/10/2019

El general de **Manuel Contreras** dejará el martes de estar al frente de la IV Zona de Andalucía de la Guardia Civil, un cese que ha causado una gran sorpresa en el Instituto Armado. Y no es para menos. Ha liderado una **exitosa lucha** contra el narcotráfico y ha coordinado una de las mayores crisis migratorias de los últimos años.

El Ministerio del Interior no asciende a Manuel Contreras a **general de división** al cumplir los cuatro años como general de brigada, por lo que pasará a la reserva. Aún no se conoce quién será su sucesor pero sin duda, ha puesto el listón muy alto.

Contreras ha cosechado una **gran reputación** profesional en estos últimos dos años, pero también un gran respeto y admiración

en el Cuerpo, donde ya lamentan su marcha.

Se trata de un mando «muy completo y dialogante, tremendamente profesional y al que le gusta **trabajar en equipo**. Podrán venir mejores, pero no más completos», según han indicado a este diario fuentes de la Guardia Civil. Su huella ha sido tal que incluso se ha creado un grupo de apoyo en Facebook.

Y es que ha liderado la **caza al narco** en el Estrecho de Gibraltar, donde han sido desarticuladas poderosas organizaciones. De hecho, la presión policial ejercida en la zona ha hecho que los narcos se reinventen y se alíen con los clanes de otras provincias andaluzas.

Bajo sus órdenes se ha creado un **dispositivo sin precedentes** para combatir a las mafias del narcotráfico. Ha estado al frente de la Operación Carteia así como del Organismo de Coordinación del Narcotráfico (OCON) que han

sido vitales en esta lucha sin tregua.

Pero nada mejor que tirar de **hemeroteca** para comprender la magnitud de su labor. Durante su mando han sido desarticuladas decenas de organizaciones criminales, intervenidas ingentes cantidades de droga y detenidos centenares de narcos.

El **Plan Especial de Seguridad** para el Campo de Gibraltar impulsado por Interior cumplió el pasado mes de agosto un año con unas cifras demoledoras: **4.852 narcos** detenidos y 149 toneladas de droga intervenidas sólo en esta comarca gaditana.

Al mando de operaciones sin precedente.

Y todo en ello en sonadas y potentes operaciones. Una de ellas fue la denominada **«Albarracín»**, que dejó al descubierto el establecimiento de narco-cooperativas en el Estrecho de Gibraltar. Hubo 57 detenidos y 10 toneladas de hachís intervenidas.

El pasado 31 de diciembre, la Guardia Civil daba a conocer la **«Operación Cansino»**, que se saldó con la detención de 21 miembros del Clan de los Futbolistas en Manilva (Málaga). Esta operación tuvo una segunda fase, la «Operación Cansino-Lanas», en la que fue desarticulada una importante **alianza de narcos** del Campo de Gibraltar y Sevilla liderada por El Messi del Hachís.

Otro golpe importante fue el dado con la **«Operación Trapera»**, en la que intervinieron 600 guardias civiles y hubo más de 100 detenidos. La Guardia Civil tomó La Línea de la Concepción por tierra, mar y aire y asestó un certero golpe al clan de los hermanos Tejón, conocidos como **«Los Castaña»**, que estaban ya entre rejas pero cuya organización seguía activa.

En mayo, el Instituto Armado culminó la **«Operación Green»**, con 27 detenidos y nueve toneladas de hachís en Tarifa; y en julio, sorprendió con la **«Operación Karsana»**, en la que desarticuló una guardería marítima para narcolanchas en las Chafarinas.

La última ha sido la **«Operación Casual»**, realizada hace unos días, con más de 30 detenciones, entre los que hay un mecánico de Salvamento Marítimo, y dos toneladas de hachís que los narcos habían fondeado junto a Tarifa y que rescataban buzos profesionales.

Unos narcos salvan a unos guardias civiles caídos al mar en una persecución en Málaga y luego los detienen.

- El helicóptero de la Benemérita les pidió que los embarcasen en la narcolancha porque corrían peligro.

La Guardia Civil ha llevado a cabo una operación contra el narcotráfico frente a las costas de Mijas (Málaga) en la que han sido **detenidas cuatro personas y se han intervenido más de 80 fardos** de hachís. En el operativo, una embarcación del Instituto armado ha sufrido un accidente con una narcolancha y los agentes han sido rescatados por los ocupantes de dicha embarcación a requerimiento del helicóptero policial.

La operación ha tenido lugar durante la mañana de este viernes, cuando una embarcación del Servicio Marítimo Provincial de Ceuta se encontraba persiguiendo a una lancha semirrígida sospechosa de transportar droga y que estaba ocupada por cuatro personas.

Durante la persecución ambas embarcaciones colisionaron, **cayendo al agua los tres guardias civiles y quedando la embarcación oficial girando sin control con el consiguiente riesgo para los guardias que estaban en el agua**, según han informado desde el Instituto armado en un comunicado.

La tripulación del helicóptero de la unidad aérea de Málaga, al percatarse del inminente peligro para los guardias civiles, **requirió por megafonía a los ocupantes de la otra embarcación que los apoyasen**, siendo rescatados por los mismos y resultando todos ilesos.

Los cuatro ocupantes de la embarcación han sido detenidos por un delito de tráfico de drogas y se han recuperado más de 80 fardos de hachís que habían caído al mar, con un peso aproximado de más de 3.000 kilos.



Los informes de depuración.

- Los informes de investigación garantizaban que quienes ingresaban carecían de tacha alguna.
- Tener antecedentes desfavorables, bien de carácter delictivo o de moralidad, impedía vestir el uniforme del Cuerpo.



Jesús Núñez
Coronel de la Guardia Civil y Dr. en Historia.
15/11/2021

Durante la **Guerra Civil** fue preocupación de la Inspección General del benemérito Instituto en el bando sublevado que no ingresase personal alguno hasta finalizar la contienda. La razón de ello era evitar que accediesen a la Guardia Civil, individuos que no hubiesen sido objeto de la **exhaustiva investigación** que se realizaba sobre cada aspirante. Ello garantizaba que quienes ingresaban carecían de tacha alguna. Tener antecedentes desfavorables, bien de carácter delictivo o de moralidad, impedía vestir el uniforme del Cuerpo.

Desde la Inspección General existía una **motivada desconfianza** respecto a los que siendo ajenos a la Institución, habían abrazado con aparente y desbordante entusiasmo ideológico la causa de los sublevados. Ni se quería a los exhaltados de nuevo cuño ni tampoco advenedizos que buscaban la protección del uniforme por su procedencia nada afín al "Glorioso Movimiento Nacional". Suficientemente sabido era que en la zona sublevada **la camisa**

azul sirvió para amparar a muchos que nada tenían que ver con los postulados de la Falange.

En el caso concreto de **San Roque**, por ejemplo, el profesor **Diego Caro Cancela**, en su obra *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, publicada en 1987 por la Diputación Provincial, recogió que el número total de votantes en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 fue de 3.610. De ellos, 3.148 votaron al Frente Popular de Izquierdas y 462 al Frente Antirrevolucionario. El líder de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, tan sólo obtuvo un voto.

La Guardia Civil era consciente de que en "tiempos revueltos" era muy difícil garantizar el ingreso de personal cuyo único fin fuera servir bajo los principios establecidos en la "Cartilla" redactada por el **duque de Ahumada**.

Sin embargo, al igual que el enconado y violento enfrentamiento de las llamadas "dos Españas" no dejó al margen a ninguna institución del Estado, la Guardia Civil tampoco pudo librarse de ello. En la zona gubernamental, tras una entrada masiva de nueva recluta afín

ideológicamente al Frente Popular, fue rápidamente reconvertida en la “Guardia Nacional Republicana” y tres meses después disuelta pasando sus miembros, previa depuración, a integrarse en el nuevo “Cuerpo de Seguridad”. Y en la zona sublevada, si bien se cerró el ingreso a nuevos aspirantes, salvo los que ya habían aprobado los exámenes celebrados antes del 18 de julio de 1936 que estaban pendientes de incorporación, se procedió a la **depuración de todos los guardias civiles** que se habían sumado a la sublevación militar.

Así, tanto el teniente Odón Oscar Ojanguren Alonso como el brigada Juan Colodrero Vergara, el guardia 1º Antonio Ruiz Sánchez y los guardias 2º Rodrigo Vázquez Villalobos, José Pareja Gómez, José Espinosa Sánchez, José Montes Gil, José Barragán Vega, Manuel Medina Martín, Antonio Pacheco Sánchez y José Corbacho Franco, fueron todos ellos objeto de la consiguiente **depuración para su continuación en el servicio activo**.

A tal efecto, y sin perjuicio de las primeras medidas preventivas que se tomaron al inicio de la sublevación contra aquellos guardias civiles manifiestamente desafectos, se dictó por el general de brigada de Infantería Ricardo Serrador Santés, inspector general de la Guardia Civil, la Circular número 1, fechada en Valladolid el 12 de abril de 1937, sobre “Conceptuación moral”. Iba dirigida a todos los coroneles jefes de Tercio.

El inicio de la misma no dejaba dudas sobre su finalidad: “Teniendo en cuenta los postulados en que se inspira el nuevo Estado Español, es indispensable conocer perfectamente los individuos que componen sus organismos, siendo



el de la Guardia Civil uno de los que más lo necesita por la misión que le está confiada”.

Seguidamente se daban instrucciones para confeccionar por cada Tercio, y remitir a la Inspección General, una relación nominal de todo el personal perteneciente al mismo, “en la que se exprese con toda claridad, concreción, brevedad y detalle, el concepto que deba merecer cada uno como consecuencia de un escrupuloso análisis de los siguientes conceptos (que también figurarán en dicha relación): carácter, conducta pública y privada, moralidad, compañerismo, actitud que adoptó antes, al iniciarse y después del Movimiento; lealtad al mismo y al Mando, amor al servicio y demás datos necesarios para poder formar un perfecto juicio moral de cada uno”.

A continuación se disponía que por parte de los mandos que realizasen dicha conceptuación debían hacerlo “bajo la estricta responsabilidad de quien la emite, y en la que huelga indicar debe resplandecer la justicia, imparcialidad y razón del juicio”.





Para su elaboración se debía tener muy presente que se hiciera “con pleno conocimiento de causa”, pudiendo valerse de todos los elementos que se considerasen convenientes así como que si fuera necesario podía dejarlo en suspenso hasta que sea posible obtenerlos.

En dicha circular también se daban instrucciones concretas relativas a su elaboración, tanto sobre la procedencia de los informes que justificasen la fundamentación del parecer que mereciese cada componente del Tercio, como sobre los mandos concretos que debieran confeccionarlos.

En el caso de los tenientes coroneles y comandantes, dicha conceptualización debía elaborarse, “asesorándose de las Autoridades Militares y recogiendo cuantos elementos de juicio considere convenientes, razonándola detalladamente”.

Cuando se tratase de capitanes u oficiales subalternos (tenientes y aféreces), correspondía emitir el juicio a todos los jefes del Tercio, razonándolo detalladamente. Así, en la conceptualización del teniente Ojanguren, “formalizada de acuerdo con la Junta de Jefes”, fue suscrita el 25 de noviembre de 1937 por el nuevo jefe del 16º Tercio (Málaga), coronel Antonio Álvarez-Ossorio Barrientos. Éste, al iniciarse la sublevación era el teniente coronel jefe de la Comandancia de Baleares, con residencia

en Palma de Mallorca.

Los informes de conceptualización de suboficiales y clases decían ser emitidos por su jefe de línea, de acuerdo con su capitán y avalado por el primer jefe de la Comandancia. En el caso del brigada Colodrero, como el 27 de abril de 1937 se encontraba desempeñando el mando con carácter accidental de la línea de San Roque, además del mando del puesto de la residencia, fue suscrito por el teniente Ojanguren. Éste, en esa fecha, era el titular de La Línea de la Concepción pero estaba desempeñando también accidentalmente el mando de la Compañía de Algeciras. El preceptivo visto bueno lo firmó el teniente coronel Vicente González García, jefe de la Comandancia de Cádiz.

Respecto a los guardias civiles correspondía emitir el juicio a su comandante de puesto, debiendo ser comprobado por su jefe de línea y avalado por el capitán jefe de su unidad. Por tal motivo las conceptualizaciones de Ruiz, Vázquez, Espinosa, Montes, Barragán, Medina, Pacheco y Corbacho, fueron emitidas el 26 de mayo de 1937 por el brigada Colodrero, como comandante de puesto de San Roque y como jefe de línea accidental. En cambio la ficha del guardia 2º Pareja, como en la revista de septiembre de 1936 había causado alta en el puesto de Tarifa, le correspondió hacerlo al brigada Juan Bernal Moreno como comandante del mismo y al alférez Jaime Bardisa Rebasas como jefe de la línea de Tarifa. El visto bueno correspondió en todos los casos al teniente Ojanguren en su calidad de jefe accidental de la mentada Compañía de Algeciras.

Tan sólo tres días después de que el inspector general de la Guardia Civil, general de brigada de Infantería **Ricardo Serrador Santés**, firmase la Circular número 1 sobre Conceptualización moral, hizo lo mismo con la Circular número 2 sobre Depuración de conducta.

Si la primera circular pretendía determinar el nivel de los principales valores morales así como la actitud y grado de lealtad de los miembros del benemérito Instituto respecto al “**Glorioso Movimiento Nacional**”, el propósito final de la segunda circular, fechada el 15 de abril de 1937, era propiciar la delación entre sus propias filas de los desafectos que no hubieran sido ya depurados. Todo ello tras hacer una descripción analítica de la situación del Cuerpo.

La historiografía sobre la **Guerra Civil** viene reiterando la función represiva que la Guardia Civil ejerció en el bando sublevado pero

FICHA DEL GUARDIA 2º JOSÉ MONTES GIL .

CONCEPTO QUE MERECEN.

Caracter.....Bueno

Conducta pública.....Buena

Iden privada.....Buena

Morelidad.....Buena

Compañerismo.....Bueno

Actitud que adoptó (Antes del movimiento....Apolítico, nunca olvidó su condición de Guardia Civil.

(Al iniciarse este.....Se adhirió al mismo, y al ser atacado la Casa Cuartel, por una columna Murrista el día 27 de Julio de 1936, bajo el mando directo de su Jefe de línea, defendió su puesto sin que decallera su espíritu, hasta la llegada

Ficha de conceptuación del guardia 2º José Montes Gil del puesto de San Roque (1937). / E.S.

continúa siendo una asignatura pendiente la realización de **estudios rigurosos** sobre la que padecieron sus miembros, y sus familias, tanto en una como en la otra zona. De hecho, podría decirse que prácticamente son huérfanos al respecto, ya que ni historiadores ni investigadores suelen estar interesados en ello.

Regresando a la Circular número 2 sobre **Depuración de conducta**, hay que decir fue de **aplicación y lectura**, “una vez por semana”, a todo el personal del Cuerpo, incluido por lo tanto los componentes del puesto de San Roque.

Con gran inteligencia para llegar al alma de los guardias civiles, dicha circular comenzó reproduciendo directamente el artículo 1º de la **Cartilla** redactada por el **duque de Ahumada** y aprobada por real orden de 20 de diciembre de 1845: “El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil, debe por consiguiente conservarlo sin mancha. **Una vez perdido no se recobrará jamás**”.

A renglón seguido se ponía en valor y se fortalecía ese **principio sacrosanto** para todo guardia civil, afirmando que dicho postulado debía “ser la norma que rija la conducta de toda persona que aspire a llevar dignamente el nombre de ciudadano”, debiendo por lo tanto, “constituir verdadera obsesión de quien se honra vistiendo el uniforme de nuestro **Benemérito Instituto**”.

Una vez establecido que lo que se iba a tratar en la circular era **una cuestión de honor** se

reconocía a continuación que “es indudable que la Guardia Civil atraviesa por los momentos más trascendentales desde su creación”. Ello era bien cierto pues aunque el benemérito Instituto había sobrevivido desde marzo de 1844 **varios intentos de disolución o supresión**, no había padecido un periodo tan complicado como el de esa guerra civil. De hecho, en el bando gubernamental ya se había procedido a su desaparición formal y, en el bando sublevado, no se olvidaba que la **lealtad de la Guardia Civil al gobierno de la República** había hecho fracasar el alzamiento militar en ciudades tan importantes como Barcelona y Madrid.

El espíritu de esa reflexión se hacía patente en la propia circular: “En los meses que precedieron al **Glorioso Movimiento Salvador de nuestra querida Patria**, al estallar éste y durante el actual desarrollo del mismo, los elementos que integran el Instituto se han comportado de muy diversas maneras.”

Seguidamente la circular comenzaba a diferenciarlas, estableciendo distintas categorías de reacción por parte de los guardias civiles ante la sublevación militar: “Unos (los más) supieron inspirarse siempre en los postulados del artículo 1º de la Cartilla; otros, **espíritus acomodaticios**, esperaron en todo momento el desarrollo de los acontecimientos para ganar siempre sin jugar; a otros, no obstante la rectitud de sus ideales, les faltó el valor suficiente para dejar incólume el honor del uniforme que vestían; muchos rectificaron a tiempo su **conducta reprobable**;

Además, recuerdo a todos la obligación que tienen de poner en conocimiento de sus Jefes respectivos cuanto sepan de algún miembro del Instituto y que vaya en desdoro o desprestigio del mismo, y muy particularmente lo que tenga relación con el actual Movimiento Nacional, sobre todo, la actuación de los que hayan permanecido por cualquier causa en territorio no sometido. De la presente se dará lectura una vez por semana a todo el personal del Cuerpo,

Detalle de la Circular núm. 2 de 15 de abril de 1937 sobre "Depuración de conducta".

otros contrarrestaron con méritos, lo censurable que pudiera haber en su conducta, y otros en fin (afortunadamente un pequeñísimo número), olvidándose en absoluto de la dignidad del caballero, del honor de su uniforme y de la vergüenza del hombre, **fueron fraticidas**, e hicieron alta traición a su Patria."

La verdad es que no deja de sorprender la redacción de dicho párrafo, pues en todas las **instituciones armadas del Estado**, tanto militares como civiles, se habían producido en mayor o menor grado, esas mismas reacciones. Entonces, ¿por qué dicha referencia expresa a lo acaecido en el seno de la Guardia Civil? Y si realmente la mayoría de sus componentes había secundado de una u otra forma la **sublevación militar**, entonces, ¿eso a qué venía?

Tal vez la respuesta haya que buscarla en que en un Cuerpo como el de la Guardia Civil, que tradicionalmente desde su creación se había mantenido **leal al gobierno de turno legalmente constituido**, no era cierto que en esta ocasión, la mayoría de sus componentes se hubieran sumado a la rebelión militar de julio de 1936.

Y ello debía pensarlo y saberlo también el propio inspector general de aquella parte del benemérito Instituto que se encontraba en la zona sublevada. Aproximadamente poco más del 50% de los **34.391 guardias civiles de todos empleos** que constituían la plantilla recogida en el *Anuario Militar de España* correspondiente al año 1936 se mantuvo inicialmente leal al gobierno de

la República.

Es por ello que el general Serrador reconocía en su circular que "todas estas actitudes han tenido indudable influencia en la marcha de los acontecimientos, dando lugar a que se forme una **atmósfera** alrededor de la Guardia Civil que en nada favorece el prestigio de que debe gozar, para poder desempeñar la alta y benemérita misión que el Estado le tiene confiada". Es decir, el propio Inspector general reconocía, sin concretarlo, que el posicionamiento inicial de los componentes del Cuerpo ante la sublevación militar habían inclinado en ocasiones (realmente importantes) la **balanza** en sentido contrario al de los sublevados.

Como consideraba, aunque ello no lo mencionaba, que existía posibilidad de que la Guardia Civil como tal institución **podiera terminar desapareciendo** (como por ejemplo sucedería con el Cuerpo de Carabineros tras finalizar la contienda), afirmó en dicha circular que "es indispensable volver con todo brío y entusiasmo a por sus piedras angulares: **honor, sacrificio y lealtad** y todos y cada uno de sus componentes tiene la obligación moral y material de contribuir a ese saneamiento moral de la Institución".

Para reprochar y sancionar penalmente aquellas conductas manifiestamente contrarias a la causa de los sublevados se apercibía a todos los guardias civiles que: "**Las Autoridades Militares**, a través de sus órganos judiciales,



1889, igualmente vigente en 1937, volvió a ratificar su pertenencia al Ejército como un Cuerpo integrante del mismo. Se hacía constar expresamente que dependería “del **Ministerio de la Guerra** para los efectos de la organización y disciplina, y cuando por causa o estado de guerra dejaran de prestar el servicio que particularmente les está encomendado o se reconcentrasen para ejercer una acción militar, dependerán también del Ministerio de la Guerra y de las Autoridades militares como fuerzas armadas”.

Pero realmente, ¿no sumarse a la **sublevación** era una cuestión de honor?. ¿Sólo lo era para los guardias civiles y no para el resto de militares?. El caso es que así parecía ser para su inspector general, el general de brigada de Infantería Ricardo Serrador Santés. De hecho, en su circular proseguía reiterando las referencias al artículo 1º de la “Cartilla” relativo al honor: “Una vez perdido no se recobrará jamás”.

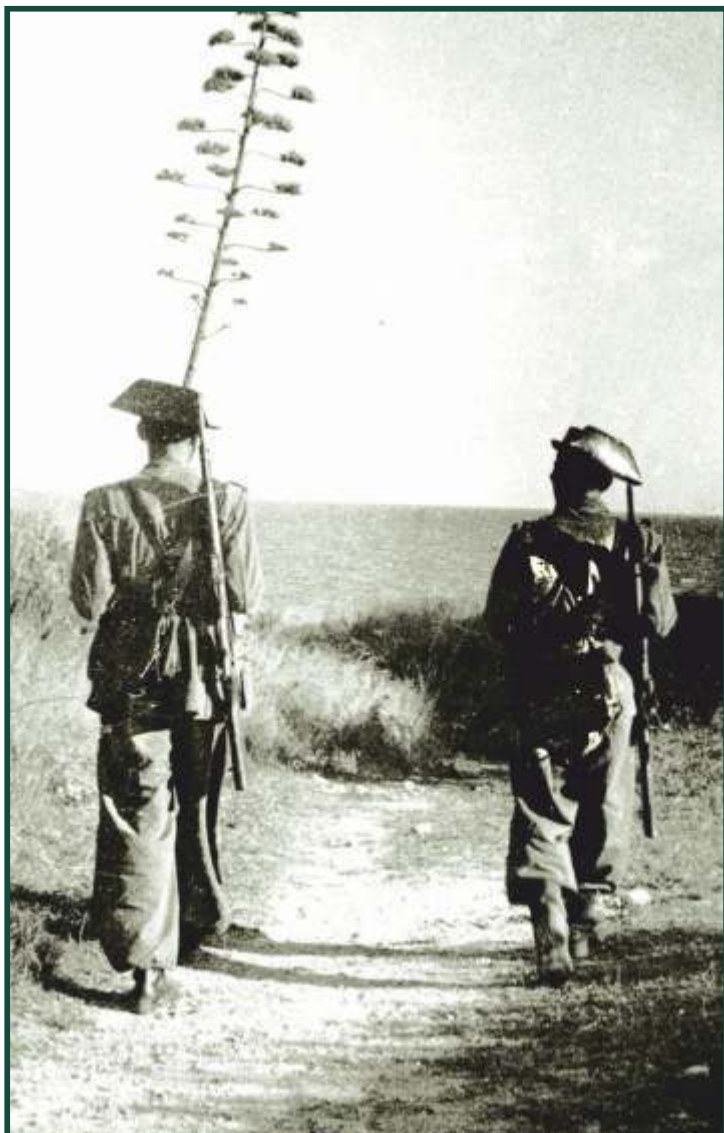
Concretamente afirmaba que “así queda consignado en el segundo párrafo del mencionado artículo primero. Todos y cada uno deben tener un capital interés en **conservarlo sin**

están procediendo a juzgar la conducta observada por cada uno, por si hubiera cometido algún delito o falta de los prescritos en el **Código de Justicia Militar**; pero hay acciones de índole moral y material, que no encajan en ninguno de sus preceptos, pero que dañan gravemente a la colectividad que viste el mismo uniforme del que los comete, en su parte íntima, con su espiritualidad, de la que desprende el concepto que los demás pueden formar de ella; por eso es el Cuerpo quien tiene que decir su última palabra en materia tan delicada como es la del Honor.”

¿Significaba que a los desafectos que no se les aplicase el Código de Justicia Militar de 1890 se les sometería a una especie de **tribunal corporativo de honor tipo 1867**?

Continuando con la **Circular número 2** sobre “Depuración de conducta”, fechada el 15 de abril de 1937, se seguía insistiendo en su texto que la desafección al “Glorioso Movimiento Salvador” **quebrantaba el honor** de aquel guardia civil que no lo secundase.

Hay que significar que dicha cuestión nunca antes había sido aducida respecto al resto de instituciones armadas del Estado, bien fueran militares o civiles. No se debe olvidar que la Guardia Civil formaba entonces parte del Ejército, al igual que ocurría con el **Cuerpo de Carabineros**. Así lo recogía la Ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878, vigente todavía en 1937, “para prestar auxilio a la ejecución de las leyes y para la seguridad del orden de las personas y las propiedades”. Posteriormente la Ley Adicional de 19 de julio de



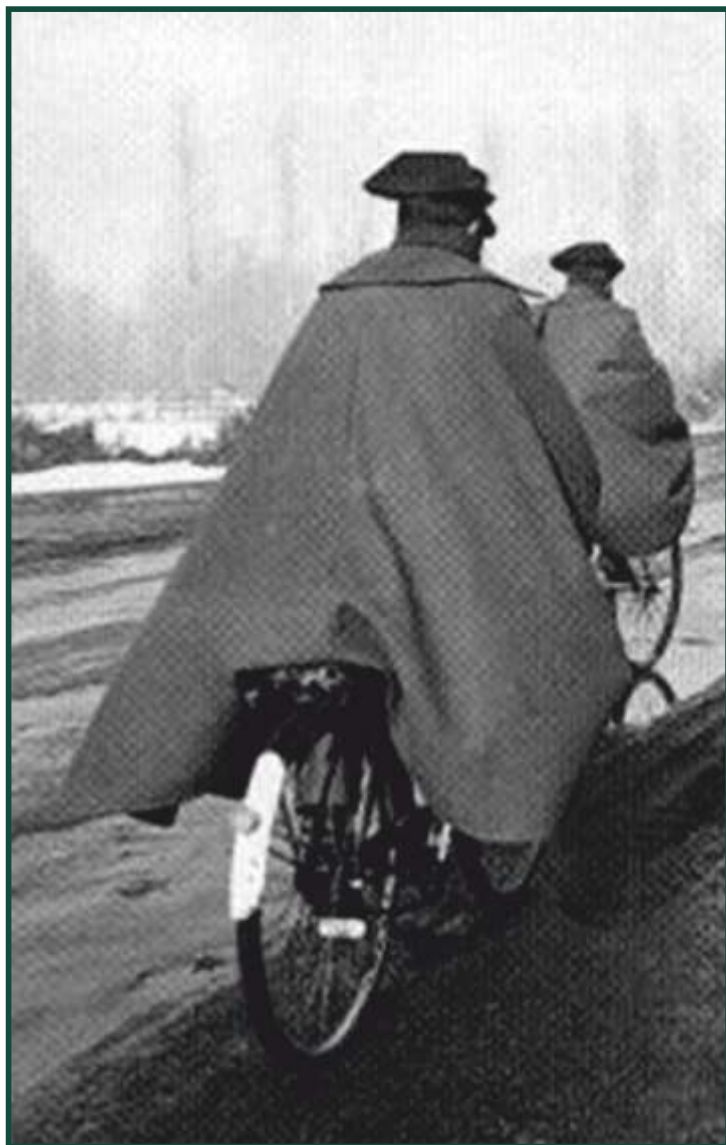
mancha, dejando a un lado el concepto -es una buena persona-, al que los espíritus pusilánimes son tan acostumbrados, olvidándose de las obligaciones contraídas para con la colectividad a que pertenecen”.

Una vez expuesto el criterio del inspector general la circular proseguía dando instrucciones a los coroneles jefes de Tercio para materializarlo: “Para llevar a efecto de un modo práctico el fin que se preconiza en la presente, se nombrará con carácter permanente un Jefe y un Oficial en cada Comandancia, para instruir una información amplia, concreta y detallada a todos los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Clases e individuos que se encuentren en las suyas respectivas, cuya conducta y honorabilidad pueda dar lugar a dudas, para con pleno conocimiento de causa, poder enjuiciarlo”.

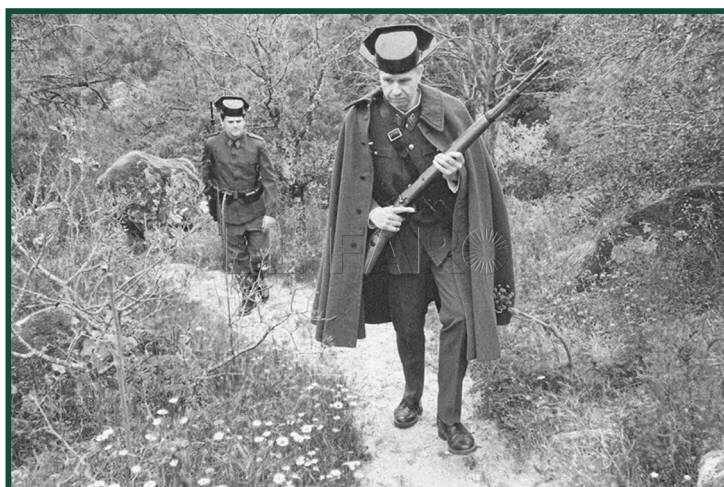
Una vez instruida la correspondiente información (expediente) debía elevarse por conducto reglamentario hasta la Inspección General ubicada en **Valladolid**, “para su resolución definitiva, debiendo emitir su parecer el Instructor y los demás Jefes que la cursen”.

Sin perjuicio de todo lo anteriormente expuesto, y antes de ordenar que de la citada circular, “se dará lectura una vez por semana a todo el personal del Cuerpo, acusándome recibo de la misma”, el general Serrador profundizó aún más en su idea: “Además, recuerdo a todos la obligación que tienen de poner en conocimiento de sus Jefes respectivos cuanto sepan de algún miembro del Instituto y que **vaya en desdoro o desprestigio del mismo**, y muy particularmente lo que tenga relación con el actual Movimiento Nacional, sobre todo, la actuación de los que hayan permanecido por cualquier causa en territorio no sometido”.

En esto último se refería a los guardias civiles de cualquier empleo a los que la



sublevación militar les hubiese sorprendido en **zona gubernamental**, estuviesen destinados en la misma o hubieran prestado servicio en ella por cualquier motivo. Si bien no se tiene conocimiento, hasta la fecha, que fuese el caso de algún componente del puesto de **San Roque** no citado hasta ahora, sí que lo hay de otros miembros de la Comandancia de Cádiz. A unos porque se encontraban de comisión de servicio, otros estaban de vacaciones y algunos de licencia por enfermedad. Sus vicisitudes durante la contienda, y las consecuencias de ello, darían para varios libros si se escribieran.



Otra cuestión que conviene significar era que lo que se estaba persiguiendo en dicha circular, para sancionar internamente con la expulsión de la Guardia Civil, eran aquellas conductas contrarias al “Glorioso Movimiento Salvador” que no estuviesen tipificadas en el Código de Justicia Militar. Éste había sido aprobado por real decreto de 27 de septiembre de 1890 y estaría en vigor hasta la ley de **17 de julio de 1945** que aprobaría el nuevo texto penal castrense.

Orden General número 51, dictando normas sobre revisión e instrucción de informaciones de depuración de conducta.

Prosiguiendo la labor depuradora del Cuerpo, según las disposiciones dictadas por esta Dirección General, y terminada la ordenación de revisión de las informaciones de cuantos Jefes, Oficiales y Suboficiales, que en 18 de julio de 1936 se hallaban destinados en poblaciones que, desde los primeros momentos o días después, quedaron bajo el dominio marxista, se procederá a llevarla a efecto con los que, siendo entonces Cabos, o hayan ascendido con posterioridad a dicha fecha, se encuentren en las mismas condiciones para ello.

A este fin se le envían las instrucciones pertinentes y los adjuntos ejemplares de modelo de declaración jurada, que los pertenecientes a ese Tercio—a los que afecte esta Orden—han de

Orden General de la Guardia Civil núm. 51 de 24 de febrero de 1942 sobre "Depuración de conducta". / E.S.

Incluido en aquél estaba el título sexto dedicado a los "Delitos contra la seguridad del Estado y del Ejército". Concretamente en su capítulo primero se tipificaban los de rebelión, que comprendidos entre los **artículos 237 y 242**, ambos inclusive, venían siendo aplicados, tras dejar de hacerlo con el bando de guerra, a los guardias civiles que se habían opuesto a la sublevación militar, constituyendo la paradoja de lo que se ha denominado "la justicia al revés". Es decir, los que se habían alzado en armas contra el gobierno legalmente constituido condenaban por adhesión o auxilio a la rebelión, a quienes se había opuesto a la misma.

Dado que la mentada circular sobre "Depuración de conducta" excluía los delitos tipificados en el Código de Justicia Militar habría que pensar en "tribunales de honor" y retrotraerse hasta su primera regulación jurídica consignada en el real decreto de 3 de enero de 1867 **por hechos deshonorosos no delictivos**. Tal y como se hacía constar en su articulado: "Cuando un Oficial cometa un acto deshonoroso, en virtud del cual deje en duda su valor o imprima una mancha en su propia reputación o en el buen nombre del Cuerpo a que pertenece, si el hecho fuese apreciado por las cuatro quintas partes, cuando menos de los de su clase, estos lo pondrán en conocimiento del Jefe del Cuerpo, el cual, informado del caso, dará cuenta al Director General".

El Código de Justicia Militar de 1890 lo asumió y dedicó en su título vigésimo quinto sobre

"De lo Judicial y lo Gubernativo", el capítulo tercero a los "Tribunales de honor". Pero al entrar en vigor la Constitución de 9 de diciembre de 1931, ya con la Segunda República, se procedió a la abolición de los **tribunales de honor**, tanto militares como civiles. No obstante, quedaba siempre la opción de instruir conforme al artículo 705 del Código, expediente gubernativo cuando se considerase perjudicial la continuación de algún oficial en el servicio por la comisión de faltas contra el honor militar que no constituyesen delito. De hecho esa vía fue fortalecida por decreto de 28 de mayo de 1935.

Paradójicamente todo ello siempre estaba referido a los oficiales, tratándose de una reminiscencia arrastrada desde el "Antiguo Régimen", pues sólo aquellos eran los depositarios del honor militar. Sin embargo, el duque de Ahumada con su "Cartilla del Guardia Civil", democratizó realmente el honor ya que por primera vez en la milicia pasó a ser patrimonio y responsabilidad individual de todos sus componentes y no sólo de los oficiales.

Tanto la Circular núm. 1, de fecha 12 de abril de 1937, sobre **Conceptuación moral**, como la Circular núm. 2 sobre **Depuración de conducta**, fechada tres días más tarde, e igualmente comentada en capítulos anteriores, les fueron de entera aplicación a los guardias civiles del puesto de **San Roque**.

Ambas habían sido dictadas por el inspector general del Cuerpo, el general de

brigada de Infantería **Ricardo Serrador Santés**, y publicadas en el Boletín Oficial de la Guardia Civil, núm. 1, correspondiente al 1º de mayo de 1937.

Tras el inicio de la sublevación militar, en la zona gubernamental se había estado publicando el boletín oficial del Cuerpo hasta el núm. 21 del 10 de agosto de 1936. Seguidamente, tras la entrada en vigor del Decreto de 30 de agosto siguiente, sobre su “reorganización” y cambio de denominación, prosiguió editándose como **Boletín Oficial de la Guardia Nacional Republicana**, desde el núm. 22, correspondiente a los días 20 de agosto y 1º de septiembre de 1936, hasta el núm. 26 correspondiente a los días 1º, 10 y 20 de diciembre de dicho año, que desapareció como tal Cuerpo como consecuencia de su **disolución**, dispuesta en decreto de fecha 26 de dicho mes.

En cambio, en la zona sublevada, el boletín oficial, dado que se editaba los días 1º, 10 y 20 de cada mes en el **Taller-Escuela de Artes Gráficas de la Guardia Civil**, sito en Madrid, el último que recibieron era el núm. 20, fechado el 10 de julio de 1936. Desde entonces y hasta el mentado 1º de mayo de 1937 no tuvieron publicación corporativa periódica propia.

Las disposiciones de interés para la Guardia Civil de la zona sublevada pasaron a publicarse inicialmente en el **Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España**, cuyo núm. 1 se publicó el 25 de julio de 1936, imprimiéndose bajo la administración del gobierno civil de **Burgos**.

Dicha Junta se había constituido el día anterior por los sublevados para asumir “todos los Poderes del Estado y representa legítimamente al País ante las Potencias extranjeras”. Estaba integrada por los generales de división **Miguel Cabanellas Ferrer**, como presidente de ella, y **Andrés Saliquet Zumeta** (la proclamación de la Segunda República le sorprendió siendo gobernador militar de Cádiz); y los generales de brigada **Miguel Ponte Manso de Zúñiga**, **Emilio Mola Vidal** y **Fidel Dávila Arrondo**, así como los coroneles de Estado Mayor del Ejército **Federico Montaner Canet** y **Fernando Moreno Calderón**.

Por cierto, la primera resolución relativa al benemérito Instituto que apareció en el mismo fue decretar el cese en el cargo de inspector general, del general de brigada de Caballería **Sebastián Pozas Perea**, que había permanecido leal en Madrid al gobierno de la República. La segunda resolución, fechada igualmente el día anterior y



suscrita también por el general Cabanellas, se publicó a continuación en la misma página, nombrando en su lugar al general de brigada de la Guardia Civil **Federico de la Cruz Boulosa**. Se fijaba su residencia accidental en la ciudad de Valladolid ya que hasta entonces había ostentado la jefatura de la 3ª Zona que comprendía entonces las provincias de Asturias, La Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Santander, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Burgos, Logroño, Burgos, Palencia, León, Segovia y Valladolid.

La reacción no se hizo esperar y la **Gaceta de Madrid** correspondiente al día 28 de ese mismo mes publicaba un decreto fechado la jornada anterior, suscrito por **Manuel Azaña Díaz** como presidente de la República, donde se daba de baja definitiva en la Guardia Civil al general de la Cruz, “con pérdida de empleo, prerrogativas, sueldos, gratificaciones, pensiones, honorarios, condecoraciones y demás que le correspondan”. El ministro de la Gobernación era ya el general Pozas.

Dado el fracaso de la sublevación militar y la degeneración el alzamiento en guerra civil, aquella población se convertiría en sede permanente de la **Inspección General de la Guardia Civil** durante toda la contienda. En el citado boletín de 1º de mayo de 1937 se publicaba

BOLETIN



OFICIAL

Cabecera del Boletín Oficial de la Guardia Civil donde publicaron las dos leyes de 12 de julio de 1940.

una nota de la secretaría militar del general **Serrador** recordando que dicho centro se hallaba instalado en la calle de Gamazo, núm. 13, duplicado, de Valladolid.

Respecto a los guardias civiles integrantes del puesto de San Roque hay que significar que el 29 de julio de 1936 el ministro de la Guerra, general de brigada de Infantería **Luis Castelló Pantoja**, había resuelto que los pueblos del Campo de Gibraltar quedasen afectos a partir de esa fecha, a la Comandancia militar de Málaga, que permanecía leal al gobierno de la República.

Por otra parte, el decreto dictado tres días antes, hacía de aplicación a la Guardia Civil de los preceptos del de la **Presidencia del Consejo de Ministros** de 21 de julio, “sobre la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen”.

Por lo tanto los guardias civiles del puesto de San Roque desde el **criterio gubernamental**, al haberse sumado manifiestamente a la sublevación militar, quedaban totalmente al margen de la legalidad gubernamental.

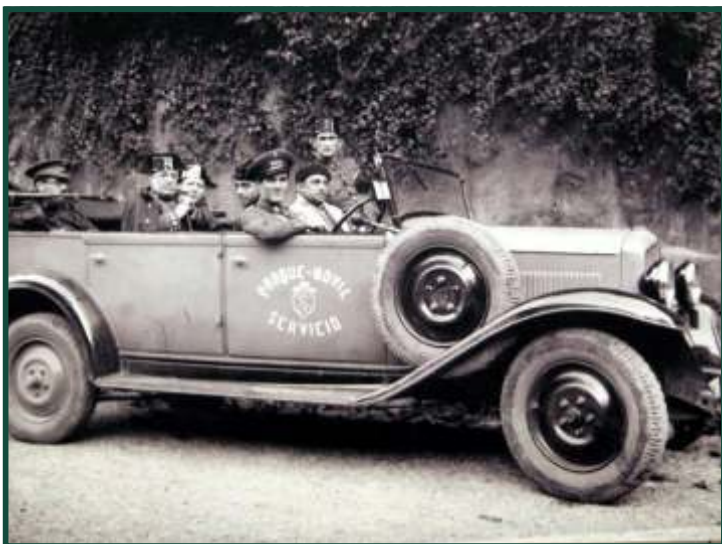
Pero por otra parte, tenían la presión de la amenaza de depuración ejercida intensa y constantemente en la zona sublevada. De hecho, una vez finalizada la guerra civil, dicha presión se mantuvo durante más de una década. El 5 de octubre de 1939 se dictaría por el general de división **Eliseo Álvarez-Arenas Romero**, recién

nombrado inspector general de la Guardia Civil, la orden circular (reservada) sobre la conceptualización que merecían a sus mandos directos todos los componentes del benemérito Instituto.

Los conceptos a **evaluar** en la ficha reservada de cada interesado eran los de sus **aptitudes**, comportamiento, disciplina, compañerismo, carácter, moralidad, conducta, policía (higiene y limpieza), así como si era pendenciero, murmurador, aficionado al juego, le gustaba la bebida, era amante de su familia o administraba bien sus haberes.

Apenas tres años después dicho general, ya recuperada la categoría de director general, dictó el 24 de febrero de 1942, la Orden General núm. 51, publicada en el Boletín Oficial de la Guardia Civil núm. 3, de 1º de marzo siguiente, dictando normas sobre **revisión e instrucción de informaciones de depuración de conducta a los guardias** civiles procedentes de “zona roja”. Su preámbulo era muy explícito y no dejaba lugar a dudas:

“Prosiguiendo la labor depuradora del Cuerpo, según las disposiciones dictadas por esta Dirección General, y terminada la ordenación de revisión de las informaciones de cuantos **Jefes, Oficiales y Suboficiales**, que en 18 de julio de 1936 se hallaban destinados en poblaciones que, desde los primeros momentos o días después, quedaron bajo el **dominio marxista**, se procederá a llevarla a efecto con los que, siendo entonces Cabos, o hayan ascendido con



posterioridad a dicha fecha, se encuentren en las mismas condiciones para ello. A este fin se le envían las instrucciones pertinentes y los adjuntos ejemplares de modelo de **declaración jurada**, que los pertenecientes a ese Tercio —a los que afecte esta Orden— han de suscribir con toda urgencia. En la redacción de las declaraciones juradas se ha de procurar la mayor concisión, compatible con la máxima claridad para poder formar juicio exacto de su contenido”.

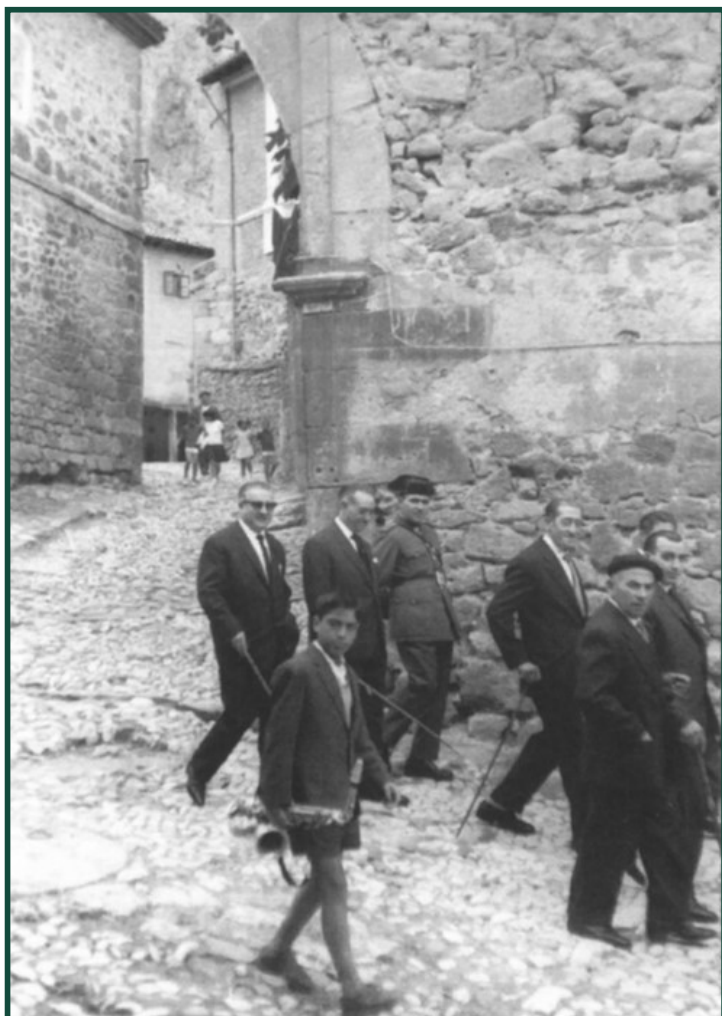
Durante la **Guerra Civil** 1936-1939 varios millares de **guardias civiles** de todos los empleos, sin excepción, fueron víctimas de la **represión** por uno u otro bando. Buen número de ellos perdieron violentamente la vida y padecieron prisión o separación del servicio. Realmente no hubo piedad alguna para los guardias civiles que fueron considerados enemigos en cualquiera de los dos bandos. Es una historia, con dos caras, que todavía está pendiente de escribirse.

Finalizada la contienda, una de las muchas páginas negras de esa posguerra fue la depuración gubernativa que sufrieron los funcionarios militares y civiles que permanecieron leales al gobierno de la **República**. Más de quince mil guardias civiles se vieron directamente afectados, si bien buena parte de los depurados pudo continuar en servicio activo quedarían marcados para siempre por haber servido en “zona roja”. Por el momento no hay constancia de que entre ellos hubiera alguno de los componentes del puesto de **San Roque** pero tampoco todavía puede descartarse. Su plantilla, al inicio de julio de 1936, era de un brigada, un cabo, un guardia de 1ª clase y ocho guardias de 2ª. En total once guardias civiles. Sin embargo, tal y como se relató en capítulos anteriores, en la defensa de su casa-cuartel, atacada al amanecer del día 27 de dicho mes, el cabo no se encontraba en su interior. A pesar de las intensas investigaciones practicadas hasta la fecha no se

ha podido todavía acreditar si se encontraba ausente de San Roque por alguna causa justificada o su plaza estaba vacante y no había por lo tanto ningún cabo destinado en esa fecha.

En cambio, sí hubo al menos media docena de casos constatados de guardias civiles destinados en otros puestos del **Campo de Gibraltar** a los que les fueron aplicadas **medidas represoras**, por su lealtad al gobierno de la República, incluida en uno de ellos la pena de muerte que fue cumplimentada. Unos porque al inicio de la sublevación militar se pasaron a la zona gubernamental, bien directamente marchando a la provincia limítrofe de Málaga o cruzando la verja de La Línea de la Concepción con la colonia británica del **Peñón**. Y otros, por encontrarse circunstancialmente en otras provincias donde fracasó la sublevación, continuando ya en las mismas encuadrados en las unidades de la residencia pertenecientes al benemérito Instituto.

La depuración gubernativa sufrida por muchos guardias civiles fue independiente de la que pudieron padecer en aplicación del **Código de Justicia Militar**, que por una ley de 12 de julio de 1940 restableció en todo su vigor con la redacción que tenía durante la monarquía de Alfonso XIII.



Tal y como decía su preámbulo, “es llegado el momento de volver a la fórmula tradicional de nuestro Ejército de que el ejercicio de la jurisdicción esté unido al mando militar como lo estaba con anterioridad al advenimiento de la República del catorce de abril de mil novecientos treinta y uno que, llevada de su hostilidad a todo sentimiento auténticamente nacional y de jerarquía, impuso la desintegración de los principios tradicionales de la Justicia Castrense”.

Las únicas modificaciones que se mantuvieron de las aprobadas durante la Segunda República fueron las introducidas por la ley de **26 de julio de 1935**, relativas al delito de espionaje. El presidente del Estado era entonces Niceto Alcalá-Zamora Torres y el ministro de la Guerra era José María Gil Robles.

Por supuesto, también se mantuvieron las que habían sido promulgadas con carácter de ley por el “Nuevo Estado”, a partir del 18 de julio de 1936, que fueran compatibles con la que acababa de promulgarse y las que en ésta se establecían.

Ya durante la contienda se había se había dictado en la zona sublevada, con fecha 12 de **diciembre de 1936**, el decreto núm. 100, que era de aplicación a generales, jefes y oficiales del Ejército, entre los que se encontraban también los de la Guardia Civil. Su finalidad era evitar, “con motivo del alzamiento nacional en defensa de la Patria”, que pudieran seguir en el ejercicio del mando aquellos que por su falta de aptitud, “colocaron a sus Oficiales y tropa en situación difícil, por indecisión o incapacidad, ocasionando gravísimos perjuicios a las poblaciones civiles, a las que abandonaron a la barbarie roja”.

Por tal motivo y para evitar por un lado que ello volviera a repetirse, así como “facilitar el normal acceso a los puestos superiores de las escalas a quienes se acreditaron como más capacitados”, se dispuso que se pudiera proponer la baja de aquellos cuadros de mando que, “**por su comportamiento o falta de capacidad profesional** no se le considere apto para ejercer el mando”. Para decretar su baja definitiva del servicio debía instruirse “la oportuna información con audiencia del interesado, trámite éste que no será preciso llenar en tiempo de guerra”.

Finalizada la guerra civil se procedió a la reorganización del Ejército y su ministerio correspondiente, dictándose a tal efecto diversa normativa. Una de las cuestiones que surgieron fue como consecuencia de la reincorporación al

servicio activo de generales, jefes, oficiales y suboficiales así como Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, “que por diversas causas no actuaron con las tropas nacionales”.

Y entre dichos casos se encontraban los de aquellos que habían servido en las filas gubernamentales durante la contienda pero que no habían sido objeto de sentencia condenatoria por aplicación del **código de justicia militar** ni se les habían apreciado, previa información depurativa, responsabilidad alguna por ello. Por lo tanto podrían teóricamente reincorporarse al Ejército y seguir prestando servicio si así lo deseaban.

Sin embargo, la cadena de mando militar de los vencedores, al contrario de lo que había sucedido en otros conflictos bélicos internos durante el **siglo XIX**, no deseaba en modo alguno tener entre sus filas como compañeros de armas a los cuadros de mando, que en sus diferentes empleos habían sido sus adversarios.

Por tal motivo, y sin referencia expresa alguna a dicha circunstancia, se dispuso con carácter genérico, mediante otra ley diferente, pero dictada también el 12 de julio de 1940, que el ministro del Ejército quedaba facultado para que, previo informe del consejo superior y acuerdo del consejo de ministros, los jefes, oficiales y asimilados así como los suboficiales o asimilados en situación de actividad, pudieran pasar a la situación de retirado. Cumpliendo también los trámites pertinentes se podrían pasar a la reserva a los generales y asimilados.

En tales casos, cuando el pase a las situaciones de reserva o retiro no fuera voluntario, debía procederse a instruir una información previa en la que en esta ocasión, al no estarse ya en periodo de guerra, sí que habría de oírse al interesado. Contra el acuerdo adoptado en virtud de dicha ley no podía interponerse ningún recurso.

Aquellos que pasasen a la situación de retirados, en virtud de dicha ley, percibirían el haber pasivo que les correspondiese con arreglo al **Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926**, como si fuesen retirados por edad, concediéndose los haberes pasivos mínimos correspondientes a su empleo a todos aquellos que no tuvieran consolidado el derecho a pensión de retiro por el tiempo de servicio.

(Continuará)

HERALDO

Un juzgado de Huesca emite una sentencia pionera para la conciliación en la Guardia Civil.

- **Reconoce derecho de una agente con reducción horaria a que disfrute los descansos correspondientes a las prolongaciones de servicio con arreglo a sus condiciones actuales y no a la jornada ordinaria.**



Agentes de distintas unidades de la Guardia Civil en formación en la Comandancia de Huesca durante la celebración de la Virgen del Pilar en octubre de 2021. - Rafael Gobantes.

12/12/2021

ISABEL G.^a MACÍAS

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de **Huesca** ha emitido una resolución pionera que refuerza los derechos de los agentes de la **Guardia Civil** acogidos a la reducción de jornada. La resolución de la Comandancia de la provincia altoaragonesa, que había sido ratificada por la VIII Zona de la Guardia Civil de Aragon, **denegaba el derecho a una agente de policía judicial con reducción horaria a que los descansos** por exceso ocasionados por las prolongaciones de jornada habituales en el servicio a la ciudadanía los disfrutaran **con arreglo a la reducción y no a la**

jornada ordinaria.

Jorge Piedrafita, abogado de la agente, demandó a la Benemérita al entender que dicha resolución era contraria a derecho y que ocasionaba un **perjuicio intolerable por la pérdida continua y recurrente de descanso por ejercitar el derecho a la conciliación por cuidado de hijos desde hacía seis años** respecto a otros guardias civiles.

El letrado se ha mostrado muy satisfecho por "esta importante sentencia firme", ante la que no cabe recurso, porque "erradica una injusticia contra el derecho a la conciliación de los agentes". El abogado ha señalado además que este fallo

judicial debe evitar que esta circunstancia se repita en el futuro y ha destacado que se debe **resarcir a la agente por la situación padecida** durante tanto tiempo, **así como a otros guardias civiles que igualmente "hayan visto lesionado su derecho a la reducción de jornada** para el cuidado de menores, familiares o enfermos a cargo, o por haber sido víctimas de delito o terrorismo.

Juan Carlos Aznar, delegado de la

Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC) en Huesca, ha señala que "esta nueva victoria judicial" conseguida, **"marca un hito"** en la línea de trabajo de la defensa de los derechos de los miembros de la Guardia Civil que prestan "servicios de mucha dedicación" en distintas unidades muy valoradas por la ciudadanía, recibiendo "a cambio **decisiones mutiladoras de derechos que se seguirán combatiendo"**.

Un poco de historia

6 DE DICIEMBRE DE 1918

Nombramiento del Teniente General Juan Zubía Bassecourt como Director General de la Guardia Civil.

Por Real Decreto de 6 de diciembre de 1918 el Rey Alfonso XIII, siendo Ministro de la Guerra el general de división Dámaso Berenguer Fusté, nombró Director General de la Guardia Civil al teniente general Juan Zubía Bassecourt.

Éste era hasta entonces el Capitán General de la Segunda Región Militar, cuya cabecera estaba en la capital hispalense y cuya jurisdicción comprendía seis de las ocho provincias de Andalucía: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Nacido en Sevilla el 23 de marzo de 1855, acumulaba una extraordinaria y magnífica trayectoria profesional de 45 años que había iniciado el 22 de diciembre de 1873, como cadete del Regimiento de Infantería de Bailén. Había prestado servicio sucesivamente como alférez en el Batallón Provincial de Andalucía nº 7 y en el Batallón Provincial de Córdoba; como teniente en el Regimiento de Infantería de Galicia nº 19; con el empleo de teniente y grado de capitán, el de ayudante de campo del Comandante General de Ceuta, del Segundo Cabo de la Capitanía General de Canaria y posteriormente del Comandante General de la Tercera División del Ejército de Cataluña; en el Batallón de Cazadores de Isabel II nº 3; en el Regimiento de Infantería del Rey nº 1; en el Batallón de Cazadores de Infantería Bailén nº 1; como capitán en el Regimiento de Infantería



Teniente General Juan Zubía Bassecourt

de La Reina nº 2; gobernador militar del fuerte nº 4 de La Habana; en el Regimiento de Infantería de La Habana, en el Regimiento de Infantería de Tarragona y posteriormente en el Regimiento de Infantería de Isabel la Católica; como comandante en la Zona de Madrid nº 57 y seguidamente juez instructor de la Plaza de Santa Clara en la Isla de Cuba; siendo comisionado posteriormente al Regimiento de Infantería de Alfonso XIII; como teniente coronel el de jefe del Primer Batallón del Regimiento de Infantería Borbón nº 17; el de jefe del Batallón de Infantería Chiclana nº 5; el de jefe del Batallón de Infantería Tetuán, el de jefe del Batallón Sicilia nº 7 y posteriormente el de jefe del Batallón Principado de Asturias; como coronel, ayudante de campo del Capitán General de Andalucía y jefe del Regimiento de Infantería de Reserva de Clavijo nº 70, mandando seguidamente el Regimiento de Borbón nº 17, así como posteriormente desempeñando el cargo de Comandante Militar de La Orotava en la isla de Tenerife; como general de brigada, el de segundo jefe del Gobierno Militar de Ceuta, jefe de la



Brigada de Infantería de Ceuta y posteriormente jefe de la Segunda Brigada de la División Orgánica en Melilla; como general de división, el de gobernador militar de Cádiz; el de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, así como posteriormente el de Subinspector de Tropas de la Primera Región Militar y Gobernador Militar de Madrid.

Ha pasado a la historia como uno de los mejores Directores Generales de la Guardia Civil, llevándose a cabo durante su mandato importantes reformas institucionales y un notable incremento de plantilla. Entre 1918 y 1922 el benemérito Instituto aumentaría en 7.188 hombres: 136 jefes y oficiales, 1.935 suboficiales, sargentos y cabos, así como 5.117 guardias civiles. Se incrementó en cinco el número de Tercios, destacando como novedad el Tercio Móvil de Madrid, creado al objeto de disponer una reserva para afrontar los graves conflictos de orden público que se padecían en la época. El número de puestos aumentó en 340, alcanzándose la cifra total de 2.782, siendo finalmente el de 27 el de los Tercios y de 65 el número de las Comandancias. Durante ese periodo se instituyó en el Cuerpo el empleo de suboficial, al igual que ya se había hecho anteriormente en el Ejército e impulsó con gran acierto la modernización del armamento portátil, así como cambios necesarios en la uniformidad e importantes mejoras retributivas, incrementándose los sueldos y los pluses de las concentraciones de las clases y guardias civiles. Como reconocimiento a su extraordinaria y meritoria labor fue nombrado por Alfonso XIII, mediante Real Decreto de 12 de abril de 1922, coronel honorario de la Guardia Civil, siendo la primera vez que ello acontecía en el benemérito Instituto.

Tras más de seis años en el cargo, durante los cuales hubo once gobiernos, y alcanzar el Cuerpo una plantilla de 27.512 hombres, cesó por Real Decreto de 26 de marzo de 1925 como consecuencia de pasar a la situación de primera

7 DE DICIEMBRE DE 1949

Se patenta el primer libro mecánico, precursor del libro electrónico

El 7 de diciembre de 1949, Ángela Ruiz Robles presenta su primera solicitud de patente, publicada en fecha 16 de enero de 1950, con el número 190.698, bajo el título «Procedimiento mecánico, eléctrico y a presión de aire para lectura de libros», considerado como el precursor del actual libro electrónico.

Ángela Ruiz Robles, conocida



reserva, al haber cumplido la edad reglamentaria de 70 años que determinaba la Ley de 29 de junio de 1918, sobre Bases para la reorganización del Ejército.

Falleció en Madrid el 22 de enero de 1933, habiendo ordenado al teniente coronel jefe de la Comandancia que no comunicase el luctuoso hecho a la Inspección General de la Guardia Civil hasta que se hubiera verificado su entierro, al objeto de evitar que se le rindiesen honores. Esta orden fue cumplimentada.

Jesús Narciso Núñez Calvo

cariñosamente como doña Angelita, nació el 28 de marzo de 1895 en Villamanin (León) en el seno de una familia acomodada. Guiada por una clara vocación por la enseñanza, realizó estudios superiores en la Escuela de Maestras de León, donde al finalizar impartió sus primeras clases sobre taquigrafía, mecanografía y contabilidad mercantil. El 16 de abril de 1917, por acuerdo unánime de la Junta Municipal del Ayuntamiento,



Ángela Ruiz Robles

fue nombrada maestra y directora de la escuela de La Pola de Gordón, León. Un año más tarde aprobó las oposiciones de magisterio pasando a ocupar una plaza en la parroquia de Santa Uxia de Mandiá, cerca de Ferrol.

En 1928 se traslada definitivamente a Ferrol donde continuó desarrollando su carrera dedicada a la docencia y a la pedagogía, ocupando distintos puestos. Así, en septiembre de 1934 fue nombrada gerente de la Escuela Nacional de Niñas del Hospicio de Ferrol, y en 1945 consiguió un destino en el Instituto Ibáñez Martín, llegando a ser directora, puesto que ocupó hasta su jubilación.

Su entrega y dedicación a la enseñanza, le llevó a impartir clases nocturnas de forma desinteresada para instruir a jóvenes trabajadores que lo necesitaban, llegando incluso a fundar su propia academia para ayudar a aquellos que se habían quedado sin trabajo durante la posguerra, con el fin de prepararles profesionalmente o para presentarse a exámenes de oposición o de ingreso en escuelas superiores.

Tenía una visión crítica de los métodos de enseñanza del momento, que consideraba anclados en la Edad Media. Rechazaba el aprendizaje memorístico y abogaba por la enseñanza de los idiomas desde la infancia. Era

partidaria de incorporar nuevos métodos y tecnologías a la enseñanza, lo que le llevó a escribir hasta un total de 16 libros sobre diversas materias y a desarrollar en paralelo una importante carrera científica e investigadora con el fin de mejorarla.

En esta faceta de inventora, realizó varios proyectos, como el Atlas Científico-Gramatical, con la finalidad de dar a conocer España con gramática, sintaxis, morfología, ortografía y fonética; y la «maquina taquimecanográfica», que permitía implementar, de una forma muy intuitiva y en varios idiomas, su nuevo método de taquigrafía.

Pero sin lugar a dudas, su proyecto estrella fue el del Libro Mecánico cuya patente presentó en 1949. Su objetivo era conseguir que la enseñanza fuera más intuitiva y amena, adaptando el libro convencional a las nuevas tecnologías que iban apareciendo como era la electricidad y el plexiglás. Cada lección estaba situada en una lámina independiente que a través de un pulsador se elevaba y se presentaba al alumno a través de una pantalla transparente, con posibilidad de iluminación desde el interior.

En 1962, presentó una nueva patente, con el número 276.346, bajo el título «Un aparato para lecturas y ejercicios diversos», resultado de muchos años de trabajo y evolución de su libro mecánico. Se trataba de una verdadera enciclopedia mecánica que permitía la lectura de diversos temas, prácticamente sin limitación, y la realización de ejercicios diversos de orden pedagógico o de otra naturaleza, según reza en la propia memoria. Constaba de una serie de bobinas, de accionamiento mecánico, donde se



La enciclopedia mecánica

colocaban los libros que se querían leer, en cualquier idioma y con posibilidad de hacer zoom. Se construyó un prototipo en el Parque de Artillería de Ferrol, cuyos trabajos fueron dirigidos por ella misma, pero desgraciadamente no llegó a comercializarse por falta de apoyo y por el coste de producción.

Por todos Ángela Ruiz Robles es considerada la primera mujer inventora de España y precursora el actual libro electrónico, lo que la llevo a recibir números premios y condecoraciones entre las que destaca la Cruz de Alfonso X el Sabio en reconocimiento a su carrera profesional.

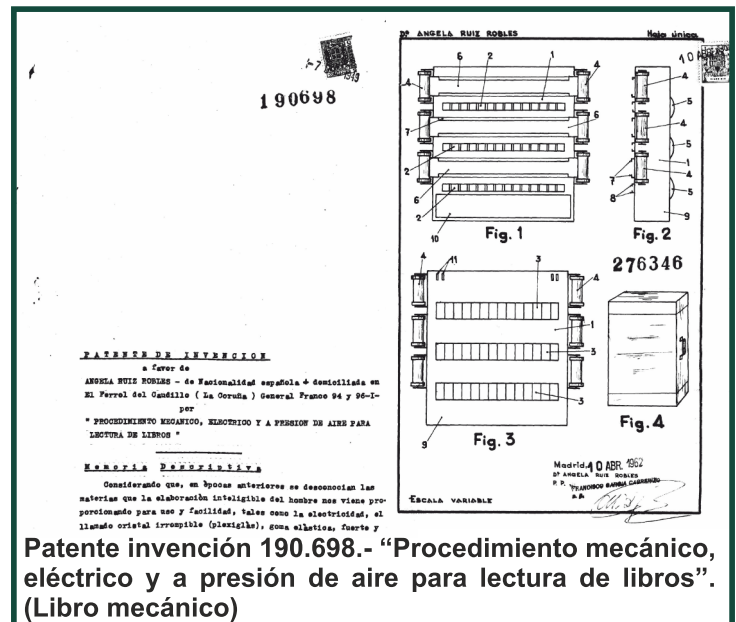
Jesús Manrique Braojos

8 DE DICIEMBRE DE 1585
Milagro de Empel



A primeros de diciembre de 1585, durante la Guerra de los Ochenta Años, el Tercio Viejo de Zamora, mandado por Francisco Arias de Bobadilla, se encontraba en la Isla de Bommel, al norte de la ciudad neerlandesa de Bolduque, rodeado por la flota enemiga. Al negarse los españoles a la rendición, el enemigo abrió los diques de contención inundando el despliegue de los Tercios. Los españoles tuvieron que refugiarse de la crecida sobre los diques del Mosa y en las pequeñas elevaciones que estaban por encima del nivel del agua, entre las que se encontraba la localidad de Empel.

El 7 de diciembre se encontraban los españoles acosados por el frío y el hambre sin posibilidad de refugiarse en ningún abrigo. En esta situación, un soldado que se disponía a hacer un agujero en la tierra para refugiarse encontró una tabla con la imagen de la Virgen María. Fue colocada en una pared de la iglesia de Empel junto a las banderas y su hallazgo se consideró como



Patente invención 190.698.- "Procedimiento mecánico, eléctrico y a presión de aire para lectura de libros". (Libro mecánico)

una señal de la protección divina.

Esa noche se produjo una bajada brusca de la temperatura y se desencadenó un fuerte viento helado que hizo que se congelaran las aguas del río Mosa. En la mañana del día 8, los españoles, aprovechando esta circunstancia, rompieron el cerco a través de las aguas heladas y atacaron por sorpresa a la escuadra enemiga obteniendo una rotunda victoria. Este hecho fue considerado un milagro, que se conoce desde entonces como el «Milagro de Empel». Ese día, la Inmaculada Concepción fue proclamada patrona de los Tercios de Flandes e Italia.

Trescientos años más tarde, el 12 de noviembre de 1892 la Reina Regente María Cristina declaró a «Nuestra Señora la Purísima e Inmaculada Concepción» Patrona del Arma de Infantería.

Juan Bosco Valentín-Gamazo de Cárdenas



12 DE DICIEMBRE DE 1930 La sublevación de Jaca



García y Galán Hernández

A lo largo de 1930, durante la «dictablanda» del general Dámaso Berenguer, los partidos republicanos acordaron que el día 15 de diciembre de ese año se produjera un levantamiento militar contra la Monarquía de Alfonso XIII, para proclamar la Segunda República Española. Este acuerdo nació en el seno del Pacto de San Sebastián, promovido por Alianza Republicana y firmado en agosto de 1930, sin que ninguno de los firmantes del mismo fuera revolucionario.

Los dos principales promotores de la operación fueron Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, ambos católicos y moderados, estando implicados también Alejandro Lerroux y Manuel Azaña junto con los regionalistas y nacionalistas gallegos y catalanes. Los socialistas, que quedaron al margen de este pacto, se comprometieron a proclamar una huelga general. En el Ejército había, también, oficiales pertenecientes a la masonería que estaban dispuestos a levantarse contra la Monarquía: entre ellos figuraban Ramón Franco y Gonzalo Queipo de Llano, y en ellos confiaban los firmantes del Pacto de San Sebastián para llevar a cabo la sublevación.

Fermín Galán Rodríguez, capitán de Infantería, llevaba destinado en el Regimiento de Infantería «Galicia» nº 19, en Jaca, desde junio de ese año, cuatro meses después de haber sido amnistiado de la prisión militar de Montjuich, donde había cumplido condena por haber participado en la «sanjuanada», conspiración militar que tuvo como finalidad derribar la Dictadura de Primo de Rivera en 1926.

Galán era uno de los principales propulsores del levantamiento militar previsto para aquel 15 de diciembre. Para ello contaba, entre otros, con la colaboración de los capitanes Ángel García Hernández y Salvador Sediles.

A finales del mes de noviembre de 1930, el director general de Seguridad, general Emilio Mola, tiene conocimiento de la trama republicana («comité revolucionario»). Sabe que uno de los principales implicados es el capitán Galán, pero en lugar de detenerlo, Mola, que lo conocía de los años de la guerra de África y utilizando esa amistad, le escribe el 27 de noviembre en los siguientes términos:

[...] sabe el Gobierno, y sé yo, de sus actividades revolucionarias y de sus propósitos de sublevarse con tropas de esa guarnición, el asunto es grave y puede acarrearle daños irreparables [...] recuerde que nosotros no nos debemos ni a una ni a otra forma de Gobierno, sino a la Patria, y que los hombres y armas que la Nación nos ha confiado no debemos emplearlos más que en su defensa. Le ruego medite sobre lo que le digo y, al resolver, no se deje guiar por un apasionamiento pasajero, sino por lo que le dicte su conciencia. Si hace algún viaje a Madrid, le agradecería tuviera la bondad de verme [...]

Galán se puso nervioso y como el «comité revolucionario» de los republicanos parecía dubitativo, y ante la posibilidad de cierre de los puertos que imposibilitaran el movimiento de tropas, decidió adelantarse. La tarde del 11 de diciembre, Casares Quiroga y dos delegados del «comité revolucionario» viajan a Jaca y «llegados a esta localidad a una hora intempestiva, duermen sin haber llegado a hablar con Galán».



Consejo de guerra

El 12 de diciembre, a las cinco de la mañana, Galán subleva a la guarnición de Jaca, detiene al gobernador militar y sus tropas ocupan los centros de teléfonos, correos y la estación de ferrocarril, tras la muerte en un tiroteo de un sargento de la Guardia Civil y dos carabineros, que opusieron resistencia. A las once de la mañana, y desde el balcón del Ayuntamiento de Jaca, Galán y García Hernández proclaman la República y nombran la primera alcaldesa republicana, como símbolo del carácter estrictamente civil del levantamiento, organizando inmediatamente dos columnas que, comandadas por los capitanes Galán (por carretera) y Sediles (por ferrocarril), parten hacia Huesca.

Este movimiento se convirtió en un desastre: los golpistas fueron rápidamente neutralizados. Galán y García Hernández terminaron apresados, sometidos a juicio sumarísimo y fusilados el día 14. El capitán Sediles, también condenado a muerte, huyó a Francia y, posteriormente, fue indultado ante las movilizaciones populares.

En lo que se refiere a los responsables políticos, la Corona ejerció sobre ellos una sorprendente indulgencia.

José Emilio Roldán Pascual

Los nuevos coches de la Guardia Civil: más de 400 Citroën y Toyota a la espera de destino.



Citroën y Toyota han sido, en esta ocasión, las marcas elegidas por la Benemérita para renovar una pequeña parte de su flota de vehículos. Los **nuevos coches de la Guardia Civil**, un lote compuesto por 409 unidades, están ya en el depósito de Loeches (Madrid) a la espera de destino.

La directora de la Guardia Civil, María Gámez, ha visitado las instalaciones del Cuerpo en Madrid para conocer en primera persona los vehículos que acaban de adquirir.

Son un total de 406 unidades, que se suman a las 360 que se compraron hace meses y que están prestando servicio en diferentes departamentos y demarcaciones (algunos han ido a parar a la Agrupación de Tráfico, pero no todos).

Los nuevos coches de la Guardia Civil

Para esta segunda y última compra de vehículos en 2021, la Guardia Civil ha confiado en dos marcas y cuatro modelos.



Los **nuevos coches que acaba de comprar la Guardia Civil** son, en su mayoría, **Citroën C4**. Son muchos los que aplauden el hecho de que la Benemérita se haya decantado por un modelo que se fabrica en España (en la planta madrileña de Villaverde). La versión elegida ha sido la de gasolina, con el motor de 1,2 litros y 130 CV de potencia.

Junto a los Citroën C4 esperan destino varias unidades **del Citroën Gran C4 Spacetourer**, un monovolumen de gran tamaño que se fabrica en Vigo (Galicia). Para aquellas operaciones en las que se precisan vehículos todoterreno, la Guardia Civil ha adquirido varios **Toyota RAV4** y **Toyota Land Cruiser**. Se suman estos a los Alfa Romeo Stelvio que presentaron en el mes de mayo.

Todos los vehículos prestarán servicio rotulados y con el **kit patrulla de la Dirección General de la Guardia Civil**: luces de emergencia, sistemas de comunicaciones...

En un comunicado, la Guardia Civil explica que de los vehículos adquiridos, "350 proceden de los presupuestos de la Guardia Civil, y los 59 restantes van a cargo de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad".

"Quedan unos 800 vehículos más que la Guardia Civil incorporará próximamente a su parque móvil; con lo que durante 2021 van a ser más de 1.500 los vehículos con los que va a contar el Cuerpo, cifra muy superior a la de los últimos años", apuntan.

Polémica por un tuit de la Guardia Civil en el que llama "bandoleros" a los guerrilleros antifranquistas.

- Tras el revuelo en redes, el comentario ha sido denunciado públicamente por el diputado de EH Bildu Jon Iñarritu. Pablo Iglesias, exlíder de Podemos, se ha sumado al rechazo: "La Guardia Civil no debería reivindicar su papel en la dictadura"



Guerrilleros andaluces - Archivo

MADRID - 13/12/2021
Público

El relato siempre está en disputa y las palabras son su munición. Un tuit de la Guardia Civil –publicado este domingo y borrado al poco de ser difundido– quiso reivindicar la creación en 1949 de emplazamientos y destacamentos con perros para perseguir de forma más organizada "a los bandoleros".

Pero, ¿quiénes eran los "bandoleros" que orgullosamente perseguía la Guardia Civil en plena dictadura? "Bandoleros" era un apelativo que se utilizaba torticeramente para referirse a los "maquis", *resistentes antifranquistas* que se ocultaban en la montaña.

Llamándoles "bandoleros" se despojaba

sus acciones de sentido político, pasaban a ser simples cuatros. La prensa del régimen intentó **desideologizar su lucha, convertirlos en forajidos**. Sin suerte. Aquellos "bandoleros" eran, siempre lo fueron, guerrilleros que luchaban contra el fascismo.

La Guardia Civil se jactaba, por tanto, en su tuit de su papel en la postguerra, una labor de persecución a aquellos que se mantuvieron fieles a la República y a unos valores antifascistas.

Tras el revuelo en redes, el infausto tuit ha saltado a la esfera política de la mano del diputado de EH Bildu Jon Iñarritu, quien ha querido subrayar el sesgo ideológico que esconde el tuit con una severa pregunta: "¿A quiénes llamaban ustedes "bandoleros" durante la dictadura?".



El que fuera líder de Podemos, **Pablo Iglesias**, ha querido también denunciar el tuit publicado. Lo ha hecho reivindicando la lucha antifascista de los maquis y señalando la labor de la Guardia Civil durante el franquismo.

"Había resistentes en las montañas que, del mismo modo que los **resistentes al nazifascismo en toda Europa**, peleaban por la libertad. La Guardia Civil no debería reivindicar su papel en la dictadura", ha denunciado Iglesias.

Una historia de lucha antifascista

La historia de los "maquis" es la historia del guerrillero español del siglo XX, aquél que se echó al monte durante los años cuarenta y cincuenta para mantener el testigo de la República derrotada.

Una historia de lucha que se revuelve frente a esa España rural tallada en las toscas aristas de un clérigo medieval, esa otra España que anhela el progreso y que se sacude, como puede y cuando le dejan, siglos de padrenuestros.



La cara oculta del Seprona: evitar la caza y la pesca furtivas y los delitos contra el patrimonio histórico.

- "Seprona en acción" se estrena este domingo con intención de dar a conocer la labor de la patrulla medioambiental y desvelar los límites, que en ocasiones, la sociedad desconoce.

ELENA G. DÍEZ - EL Mundo
@ElenaGDiez
Madrid

La palabra **Seprona** transporta la mente hacia una investigación de jabalíes muertos o al teléfono para llamar cuando se busca ayuda para un pájaro que, fracasado en su intento de vuelo, se cuelga en el salón. "La idea que tiene la gente es la de los guardias subidos en una moto controlando la caza y poco más, pero eso sólo es la punta del iceberg" declara **Ramón Campoamor**, director del programa *Seprona en acción*.

Este domingo, DMax romperá ese ideario con el estreno del primero de la veintena de capítulos de esta serie documental, que mostrará la cara de los límites medioambientales y la cruz

que supone el agravio a este patrimonio. "Se van a ver las consecuencias. Hay cosas que hasta hoy se han permitido, pero mañana no se van a poder hacer", explica Campoamor.

La efervescencia de corrientes de protección al ecosistema ha ayudado en la labor de **esta patrulla pionera en Europa**. Ana Prieto, sargento del Seprona y portavoz, asegura que el número de denuncias por parte de la población ha aumentado en los últimos años. "Se ha constatado una evolución en la percepción de la defensa del medio ambiente y las condiciones necesarias para su bienestar. Además, todo esto ha venido acompañado de un amplio desarrollo normativo". Aun así, todavía existen muchas barreras legales que se traspasan debido al desconocimiento o la minimización del daño que se puede llegar a causar.



Dos agentes del Seprona, en sus motos en una misión - DMax

Prácticas como el vertido de residuos, la pesca en zonas no autorizadas o la cría masiva de animales sin el permiso necesario son ejemplos de delitos a los que este cuerpo se enfrenta cada día. "La gente se va a dar cuenta de que simplemente **cazando o pescando furtivamente un pulpo, la repercusión es mayor de la que pensaba**", afirma Prieto.

En muchos entornos existe el concepto de que la tierra es propia y se puede explotar a placer, en ese momento el Seprona se convierte en intermediario. "Me ha sorprendido muchísimo cómo se manejan con la gente, especialmente en los pueblos, la labor de mediadores", alega Campoamor, "**muchos delitos no son intencionados o se cometen para buscarse la vida**, y ellos intentan hablar primero con el implicado, en lugar de multarle directamente".

Estas vulneraciones en el ámbito rural han sido prácticas normalizadas a lo largo del tiempo, que comienzan ahora a encontrarse con la ley como obstáculo. El cuerpo de la Guardia Civil trabaja en todos los puntos de España y su brigada medioambiental llega incluso a los rincones perdidos donde el infractor parece sentirse seguro. "El contacto estrecho en núcleos de población muy pequeña **es una labor de educación importante a nivel medioambiental**. La rápida actuación de los compañeros y cómo conocen a su territorio facilitan muchísimo las cosas", aclara la sargento, que considera que la buena mano de algunos compañeros convierte situaciones incómodas en momentos cómicos o de agradecimiento.

La situación en otros entornos es distinta, allí priman el maltrato animal y la lucha en contra

de este. Campoamor expone que "**el animalismo es muy urbano**" y, por lo tanto, la actuación del Seprona es casi siempre muy bien vista porque afecta al día a día.

La portavoz del Seprona añade que se trata de un fenómeno transversal. Los delitos de esta tipología se encuentran interrelacionados, una **ilegalidad como el marisqueo furtivo en cualquier costa**, puede llegar, sin pasar los estándares de calidad, a mercados o restaurantes.

Investigaciones como *la del laboratorio Vivotecnia*, acusado de experimentar con animales sin cumplir los estándares para evitar el sufrimiento a las especies con las que testaban productos, han movilizado toda la conciencia social. Prieto alega que no es común lo sucedido en la cooperativa, pero que se enfrentan a situaciones similares de forma constante. "Algunos casos que se verán en el programa pueden llegar a ser verdaderas operaciones de carácter nacional y con gran relevancia", cuenta.

El abanico delictivo al que se enfrentan es de gran amplitud, la idea de la producción es dar a conocer a la población esta tarea. "**El Seprona no es sólo caza o maltrato animal; también controlan seguridad alimentaria**, delitos contra el patrimonio arqueológico e histórico. Hemos detectado casos de gente que estaba haciendo venta de material arqueológico ilegal por internet", dice Campoamor.

Por su parte, Prieto espera un nivel mayor de implicación social tras la emisión de la serie: "La labor en educación el programa es importante, nos va a dar consejos y tips a los ciudadanos que van a quedar".



La Palma, destrucción y dolor.

La erupción volcánica de La Palma de 2021 se inició a las 14:10 horas del 19 de septiembre en el paraje de Cabeza de Vaca, cercano a la localidad de El Paraíso del municipio de El Paso, en la isla española de La Palma. Se trata de la primera erupción en la isla desde la del Teneguía de octubre de 1971 y la primera producida en Canarias desde la submarina de El Hierro de 2011.

Antecedentes.

Entre el 7 de octubre de 2017 y el 25 de junio de 2021 se registraron en la parte sur de La Palma hasta un total de ocho series sísmicas, conocidas como enjambres sísmicos, con unas características similares.

Un estudio científico publicado a principios de 2021, 1011 que tuvo en cuenta los enjambres sísmicos habidos hasta entonces y que utilizó, entre otras, una técnica novedosa para interpretar las observaciones obtenidas durante años por radares situados en distintos satélites, puso de manifiesto determinadas anomalías en el valle de Aridane que sugerirían una posible «reactivación» de su subsuelo a partir de 2009 o 2010, aunque el mismo estudio reconoció que está aceptado que en un 80 %, aproximadamente, de situaciones con este tipo de anomalías no se dieron erupciones volcánicas posteriores.

En la madrugada del sábado 11 de septiembre de 2021 comenzó un nuevo enjambre sísmico de baja intensidad en el sur de la isla. Hasta el domingo, fueron 31 movimientos sísmicos, con magnitudes que oscilaron entre 0,8 y 2 en la escala de Richter.

El lunes 13 se alcanzaron los 1500 movimientos sísmicos en la zona del parque natural de Cumbre Vieja, en los municipios de Fuentcaliente, Mazo y El Paso, lo que llevó a activar la alerta de color amarillo (nivel de alerta 2 en una escala de 4) en el Plan Especial de Protección Civil y Atención a Emergencias por Riesgo Volcánico (Pevolca), por parte del Gobierno de Canarias.

Durante el domingo 19 de septiembre se registraron 327 terremotos, destacando el sismo de 3,8 en la escala de Richter ocurrido a las 11:16 (hora local), ampliamente sentido en la isla y con profundidad de 2 km. Poco después, se produjo uno de 3,1 en la escala de Richter. Desde el inicio

de la actividad sísmica, se constató que la deformación de la isla debida a la presión que el magma ejerce sobre la corteza terrestre había hecho elevarse la zona de la posible erupción hasta el entorno de los 15 centímetros.

A pesar de esta situación, se decidió no aumentar las medidas de precaución y sólo se decidió por parte del Cabildo de La Palma comenzar la evacuación de al menos 40 personas con movilidad reducida y parte del ganado presente en la zona.

Erupción.

19 de septiembre.- Después de más de 25 000 pequeños terremotos que azotaron la isla durante ocho días, a las 15:10 (hora local) se inició la erupción en el pinar denominado Cabeza de Vaca, de Las Manchas, municipio de El Paso. La erupción tenía inicialmente dos fisuras separadas por 200 metros y ocho bocas. Autoridades como la Guardia Civil, que desplegó sobre el terreno a más de 120 efectivos, estimaron que el total de evacuados podrían superar los 10.000 en previsión del transcurso de la lava hacia la costa. También se cerraron al tráfico varias carreteras por prevención.

20 de septiembre.- Durante el transcurso de las





dieciséis horas posteriores, se produjeron tres coladas de lava llegando a alcanzar estas una altura de seis metros. Se evacuó a más de 5000 personas de los barrios más próximos a la trayectoria de las coladas, entre ellas cientos de turistas. A última hora del día se contabilizó una novena boca en la zona del barrio de Tacande. Las coladas de lava no eran muy fluidas, lo que facilitó la evacuación; no obstante, en su avance hacia el océano a aproximadamente unos 700 metros por hora y a una temperatura de 1075 °C habían provocado numerosos daños materiales, como la destrucción total de edificaciones, vías de comunicación e instalaciones próximas a la zona de la primera erupción.

21 de septiembre.- Hacia las 14:00 horas, la colada principal había alcanzado la localidad de Todoque, la más poblada de la zona afectada con 1200 habitantes, a una velocidad de unos 120 metros por hora. En esos momentos la lava avanzaba por dos lenguas: la situada al suroeste en Las Manchas tenía «un movimiento mínimo» de apenas unos 2 metros por hora, mientras que la segunda, alimentada por la nueva boca, fue la que alcanzó Todoque.

Durante la tarde, Involcan constató el

aumento del tremor sísmico y, consecuentemente, de la actividad eruptiva de las cuatro bocas que seguían activas. Asimismo, se apreciaba una deformación del terreno de 25 cm.

22 y 23 de septiembre.- El director técnico del Pevolca, Miguel Ángel Morcuende, habló de periodo de «mini estabilidad» y aunque estaba siendo «bastante explosivo», las coladas de lava se habían ralentizado y avanzaban con mucha lentitud. A su vez, confirmó que existían nueve bocas, habiendo cuatro activas en una sola fisura.

La directora del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en Canarias, María José Blanco, destacó que la erupción entraba en una fase más explosiva con gran emisión de cenizas y disminución de la sismicidad. También indicó que la colada seguía aminorando su velocidad a unos cuatro metros por hora. Una de las dos coladas, la que alcanzó el barrio de Todoque, seguía ensanchando su frente y superaba los 500 metros, mientras que la lengua más al norte se había detenido.

24 de septiembre.- Se abrieron dos bocas más, creando dos coladas que se desplazaban ladera abajo a una velocidad en torno a los 60-80 metros

por hora. Poco más tarde se decretó la evacuación de las poblaciones de Tajuya, Tacande de Abajo y la parte de Tacande de Arriba no desalojada anteriormente. Además se intensificó la actividad explosiva y la emisión de cenizas, provocando la suspensión de todas las operaciones comerciales en el Aeropuerto de La Palma y de La Gomera debido a la presencia de estas partículas en el aire y la poca visibilidad que produjo.

25 de septiembre.- La parte occidental del cono principal de cenizas volcánicas sufrió un derrumbe. Además, se abrió una nueva boca que provocó una colada de lava mucho más intensa y fluida. Esa nueva colada se movía por encima de la primera, que seguía avanzando muy lentamente (pocos metros por hora) porque, en las partes más bajas, la viscosidad creció mucho por la disminución de temperatura de la lava. Por eso aumenta la altura de la colada.

La rama de colada que estaba en Todoque apenas avanzaba. La deformación del terreno no había variado mucho en los tres días anteriores. Eso quería decir que el material que estaba entrando al reservorio magmático se estaba compensando con el que estaba saliendo. Hasta

ese día había expulsado algo más de 25 millones de metros cúbicos de magma.

La columna de humo y cenizas volcánicas se elevó a una altura de 6 kilómetros y la ceniza alcanzaba ya prácticamente toda la isla de La Palma y parte de La Gomera. Esta circunstancia mantuvo el aeropuerto de La Palma inoperativo. Las navieras reforzaron sus líneas a la isla de La Palma; sin embargo, se produjeron grandes colas de pasajeros peatonales en el puerto de Santa Cruz.

26 de septiembre.- La última colada de lava se reactivó alcanzando una velocidad media de unos 100 metros por hora, sobrepasando el barrio de Todoque, discurriendo aproximadamente a unos 150 metros hacia el oeste del centro de este núcleo poblacional. Hacia las 20:30 se situó a 1600 metros de la costa. El paso de la lava por este barrio dejó la llamativa imagen del derrumbe del campanario de la iglesia de san Pío X.

27 de septiembre.- Después de una noche de gran actividad explosiva, hacia las 8:30 hora local se produjo un cese de la actividad. Por su parte la actividad sísmica se había reactivado en la mañana desplazándose al sur, con 16 terremotos





localizados en la zona norte de Fuencaliente de La Palma. Los expertos que monitorizan la erupción calificaron el parón de un «proceso normal» de este tipo de erupciones fisurales estrombolianas en las que se alternan «continuidades y discontinuidades». Tras dos horas de parón el volcán reanudó su actividad aunque durante la tarde se mantuvo de nuevo tranquilo hasta que, pasadas las 19:00 horas locales, una serie de explosiones dieron paso a una fase más efusiva en la que vertió una mayor cantidad de lava. Esta era ahora menos viscosa al encontrarse a más temperatura debido a que procedía de una mayor profundidad (erupción hawaiana). Esa gran cantidad de lava al ser más fluida descendió a más velocidad y a pesar de discurrir por el mismo camino, ensanchó las coladas aumentando la destrucción haciendo desaparecer construcciones que habían resistido hasta entonces.

Hasta ese día, la erupción había vertido 46,3 millones de metros cúbicos de material magmático (cenizas y lava).

28 de septiembre.- Durante la tarde, la lava sobrepasó la montaña de Todoque cortando la carretera de la costa y arrasando a su paso

invernaderos de plataneras, con el consiguiente desprendimiento de gases tóxicos de plásticos y fertilizantes. Finalmente hacia las 23:02 (hora local), la colada de lava logró alcanzar el mar, en la playa del Perdido del municipio de Tazacorte.

29 de septiembre.- Hacia el mediodía ya se había formado una plataforma de unos 500 metros de ancho que en Canarias recibe el nombre de isla baja o fajana, ganando terreno al mar. La entrada de lava estaba siendo tranquila y los penachos de gases potencialmente tóxicos se disipaban sin causar problemas de salud.

1 de octubre.- En torno a las 2:30 (hora local) a unos 400 metros al norte de la boca principal, se abrió una nueva vía de efusión de lava con dos bocas separadas por unos 15 m. con la consecuente aparición de una nueva colada que discurría en esos momentos hacia el mar, de forma paralela a la colada principal.⁴⁷ Por otro lado después de dos días, la fajana formada estaba a una distancia superior a 475 m de la línea de costa, alcanzando la profundidad de 30 m. La superficie cubierta llegó a 27,7 Ha. La llegada de lava al mar seguía produciendo un penacho marino con nubes de vapor de agua y otros gases posiblemente tóxicos, que se concentran en una



pequeña área alrededor del contacto.

7 de octubre.- A las 12:17 (hora local) se registró un terremoto de magnitud 4,3 en la escala de Richter, el más fuerte hasta ese momento, localizado en Villa de Mazo a una profundidad de 25 km.49 También se registraron otro de magnitud 3,8 a 36 kilómetros y otro de 3,4 en Fuencaliente a nivel medio de 12 km. Además, la colada principal encauzada al mar se desgajó a la altura de la montaña de Todoque, tomando una nueva dirección paralela a la principal y acercándose a la costa en la zona de la playa de El Charcón.

9 de octubre.- A lo largo de la madrugada y la tarde del sábado se produjeron varios derrumbes en la ladera norte del cráter provocando que la colada se desparramara en varias direcciones y acelerase su velocidad. Al menos tres coladas nuevas avanzaron hacia el polígono industrial del Callejón de la Gata. Por otro lado la sismicidad creció levemente con seísmos situados a unos 20 kilómetros de profundidad, lo que, junto a la estabilidad de las deformaciones del terreno, llevaron al Pevolca a descartar a corto plazo la aparición de otro centro emisor lejos del cráter.

10 de octubre.- La nueva colada del volcán sepultó los últimos edificios en pie de Todoque. Tras tres semanas de erupción la lava había afectado a 525 hectáreas y a más de 1.200 construcciones.

14 y 15 de octubre.- El jueves 14 a las 2:27 (hora local) se registró un sismo de magnitud 4,5 en

escala de Richter a 37 km de profundidad en Villa de Mazo. Al día siguiente por la tarde se abrió un nuevo centro eruptivo al suroeste del cráter, inicialmente emitía piroclastos, gases y vapor de agua, considerándose un fenómeno normal en este tipo de erupciones.

16 de octubre.- A las 7:07 (hora local) se registran dos sismos muy seguidos de magnitudes 4,3 y 4,5 en la escala de Richter a 37 y 34 kilómetros de profundidad. En principio se registró como un solo terremoto de magnitud 4,5, pero finalmente este "error" fue corregido.

20 de octubre.- La colada norte atravesó el barrio de La Laguna, formada por dos lenguas de material magmático discurrieron hasta el cruce que divide el pueblo, tragándose la gasolinera y la farmacia y llegando a escasos metros del colegio CEIP La Laguna. Dicha localidad había sido desalojada una semana antes cuando la lava se desvió hacia el norte.

Este mismo día a las 22:48 (hora local), se registró un terremoto de magnitud 4,8 en escala de Richter, el más fuerte desde el inicio de la erupción. Este fue sentido en toda la isla y al norte de Tenerife a pesar de su profundidad de 39 kilómetros.

23 de octubre.- El cono principal sufrió un derrumbe parcial con el consiguiente desbordamiento de lava por una boca secundaria. Se registraron 30 terremotos, entre los cuales, 10 eran de magnitud mayor a 3 en escala de Richter.

Los mayores fueron de 4,3 y 4,9, siendo este último el mayor producido desde el inicio de la erupción y localizado a 38 kilómetros de profundidad.

30 y 31 de octubre.- Se registran por primera vez terremotos de magnitud mayor a 5 en escala de Richter desde el inicio de la erupción. Uno de ellos el día 30 a las 7:24 (hora local), a 35 kilómetros de profundidad al suroeste de Villa de Mazo y fue sentido tanto en La Palma como en Tenerife, La Gomera y El Hierro. El segundo terremoto se produjo también en Villa de Mazo, a 38 kilómetros de profundidad al día siguiente a las 17:52 (hora local).

4 de noviembre.- La disminución pronunciada del temblor desde el día anterior (miércoles 3) y la reducción paulatina del volumen de dióxido de azufre (So₂), en descenso desde el 25 de septiembre, fueron considerados como el primer signo positivo en la evolución de la erupción. A pesar de los datos la elevada sismicidad profunda (un sismo, de magnitud 5 y con intensidad de grado IV-V, se produjo a las 8:27 horas del miércoles 3, solo tres segundos después de otro temblor de magnitud 4,8 en la escala de Richter) obligaban a ser cautos en cuanto a aventurar un fin de la erupción cercano.

10 de noviembre.- A la 1:45 (hora local) una nueva colada alcanzó el mar, por segunda vez desde el inicio de la erupción, al sur de la fajana inicial, en la playa de los Guirres. Ese mismo día, la nueva fajana continuó extendiéndose hasta

alcanzar la original, de tal manera que ambas quedaron unidas.⁶⁷ Dos días más tarde se unió con la creada por la erupción del volcán de San Juan en 1949.

12 de noviembre.- Un hombre de unos setenta años del municipio de El Paso fue hallado muerto en una vivienda del barrio de Corazoncillo, en el límite entre los municipios de Los Llanos de Aridane y El Paso. Se atribuyó su muerte a una caída del tejado mientras limpiaba la ceniza volcánica. Sin embargo, dos días más tarde no se había descartado que su fallecimiento fuese por otras causas, como inhalación de gases o un infarto.

17 de noviembre.- El IGN comunicó un aumento en el número de terremotos localizados diariamente hasta los 210 sismos, cifra significativamente mayor a la de los días anteriores con cifras en torno a los treinta terremotos diarios. A las 7:17 tuvo lugar un terremoto de magnitud 4,7 en la escala de Richter, el de mayor intensidad en las 24 horas anteriores a la publicación de la nota de prensa.

19 de noviembre.- Se produjo un nuevo terremoto de magnitud 5,1 en la escala de Richter bajo la Villa de Mazo a la 1:08, siendo el de mayor magnitud desde el inicio de la erupción y, al igual que otros terremotos producidos durante la erupción se pudo sentir tanto en la isla como en las islas vecinas. Es el quinto terremoto que supera la magnitud 5 desde el inicio de la erupción.



20 de noviembre.- El comité científico del Plan de emergencias volcánicas de Canarias (Pevolca) elevó el índice de explosividad de 2 a 3, en una escala de 8, dado que se habían superado los 10 millones de metros cúbicos de material piroclástico emitido y no porque se produjesen cambios ni en el mecanismo eruptivo ni en la explosividad. Desde el inicio de la erupción se había estimado este índice como 2.

22 de noviembre.- La lava llegó al mar por cuarta vez, esta vez a unos 2 kilómetros al norte de la primera fajana y unos 3 kilómetros al sur del Puerto de Tzacorte, este suceso provocó el confinamiento de 3000 personas del municipio de Tzacorte, debido a la exposición a gases.

25 de noviembre.- Apareció una nueva boca al sur del cono principal del volcán y que originó una

nueva colada con una lava mucho más fluida y menos viscosa.

28 de noviembre.- Sobre las 3:00 de la mañana se abrió una nueva boca.

29 y 30 de noviembre.- El cono principal dejó de expulsar lava y cenizas durante casi 30 horas, sin embargo, mientras tanto el cono secundario continuaba activo. Después de este periodo de tiempo el cono principal retomó su actividad.

13 y 14 de diciembre.- El tremor volcánico prácticamente desapareció desde la noche del 13 de diciembre, sin embargo, se registraron numerosos terremotos de pequeña magnitud y el volcán creó una gran nube de gases que obligó a confinar a 33 000 vecinos.



15.000 regalos para los afectados por el volcán de la Palma.

- La iniciativa de la Guardia Civil ha conseguido recoger más de 3.000 juguetes y 10.000 artículos de material escolar.



L.O.
07-12-21

La Guardia Civil ha anunciado esta mañana el cierre de su campaña de recogida de regalos para los afectados por el volcán de La Palma. "La iniciativa solidaria -apuntan ha contado con la inestimable colaboración de empresas, asociaciones vecinales, centros educativos y deportivos, universidades y familias de la Región de Murcia".

La campaña ha finalizado con la recogida de más de 3.000 juguetes, más de 10.000 artículos de material escolar y cerca de 1.000 productos de material deportivo, además de 2.600 kilos de golosinas. Un contenedor de 45 pies (86 metros cúbicos) zarpará el jueves desde el puerto de Alicante con destino a la isla de La Palma, donde el material será entregado al Cabildo insular.

Mitos desmontados de la Guerra Civil: los planes para disolver la Guardia Civil por ser leal a la II República.

- Más de la mitad de la plantilla de 33.500 hombres permaneció fiel a la República durante la Guerra Civil, a pesar de las críticas que esta unidad policial había recibido en los años previos.



Madrid. 1939. La popular artista Pastora Imperio imponiendo una banderita de la Cruz Roja a un Guardia Civil, durante la fiesta de la banderita - José Zegrí.

«Ha ocurrido algo que os tengo que comentar –informa con solemnidad el cabo Gutiérrez en la película ‘Amanece, que no es poco’ (1989)–: la Guardia Civil ha perdido las elecciones. Las ha ganado la Secreta». El pueblo reunido responde con un pitido general a este anuncio. «Ahora sí –continúa el personaje de ficción–, la Secreta somos nosotros mismos. Menos..., menos Fermín. El guardia Fermín queda fuera de las fuerzas del orden público. En cualquier caso, yo pido un aplauso muy grande para el guardia Fermín».

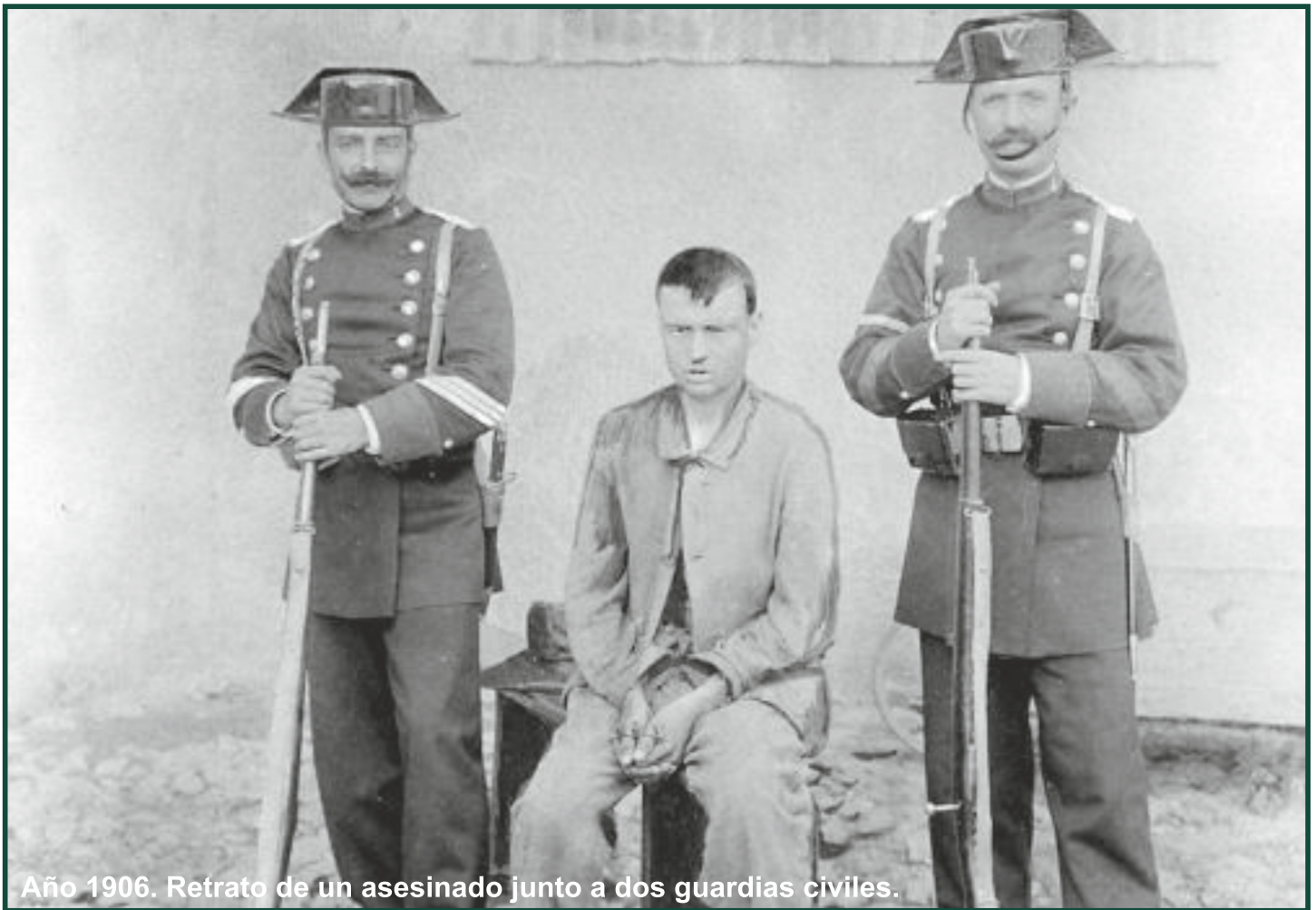
La escena ilustra, en clave de humor y para alivio de los Fermines del mundo real, justamente lo contrario que es la Guardia Civil, que no se presenta a las elecciones ni hace política, aunque no pueda evitar que otros la hayan hecho a su costa a lo largo de sus casi dos siglos de historia.

Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, fundó en 1844 la Guardia Civil con la idea de que fuera inmune a las veleidades políticas y perviviera a largo plazo como una institución leal

al Estado. El problema es que ser leal al Estado en los turbulentos siglos XIX y XX significó moverse por arenas movedizas y enemistarse con todos los actores políticos tarde o temprano. Tras el alzamiento de O'Donnell en 1854 (la Vicalvarada), hubo voces que pidieron la disolución de la Guardia Civil por haber permanecido leal al gobierno legalmente establecido. Fue la primera de muchas peticiones similares...

Divida en dos

Especialmente problemático fue el periodo de la Segunda República, donde algunos elementos progresistas identificaron a la Benemérita como una fuerza conservadora dedicada a disolver manifestaciones por gusto. En realidad, dedicada a cumplir órdenes. Tras los sucesos de Castilblanco y los de Arnedo, se desencadenó un debate político sobre la extrema dureza de la Guardia Civil apagando manifestación públicas, lo que finalizó con el cese del general Sanjurjo como director general del cuerpo y su sustitución por el general Cabanellas el 3 de julio



Año 1906. Retrato de un asesinado junto a dos guardias civiles.

de 1932.

No ayudó a mejorar la imagen pública del cuerpo que en agosto de 1932 Sanjurjo, a modo de venganza, se alzara contra el gobierno con el apoyo de ciertas unidades del Ejército y de la Guardia Civil. La conocida como Sanjurjada provocó que la Dirección General de la Guardia Civil, dependiente del Ministerio de la Guerra, se transformara en Inspección General para pasar a depender del Ministerio de Gobernación. No obstante, los sucesivos gobiernos terminaron comprendiendo que no había otra alternativa que emplear a la Guardia Civil para el mantenimiento del orden y la legalidad, como ocurrió con los sucesos del pueblo de Casas Viejas (Cádiz), donde los anarquistas atacaron el cuartel de la Guardia Civil hiriendo de muerte al sargento y a uno de los agentes, y durante los sucesos revolucionarios de Asturias, que dejaron 98 casas cuartel destruidas y más de 100 muertos.

El prestigio de la Guardia Civil salió así reforzado a nivel institucional, mereciendo el reconocimiento del Gobierno, que le concedió al Instituto la Corbata de la Orden de la República el 12 de febrero de 1935 «para premiar como recompensa colectiva los innumerables actos de heroísmo llevados a cabo por el personal del mismo y los relevantes servicios de carácter cívico

y humanitario que ha rendido a España y a la República en el cumplimiento de sus deberes». Para algunos sectores radicales de la población, sin embargo, su papel en Asturias solo aumentó su odio hacia este enemigo tan recurrente.

Pese a los prejuicios, el golpe de Estado de julio de 1936 fracturó el cuerpo en dos partes, como la propia España. Más de la mitad de la plantilla de 33.500 hombres permaneció fiel a la República durante la Guerra Civil. Como explica la web del Ministerio de Interior dedicada a la Benemérita, «se trataba de profesionales, conocedores del terreno y desplegados por todo el territorio nacional. Por ello la Guardia Civil fue decisiva en el desarrollo de los acontecimientos iniciales, pudiendo afirmarse que prácticamente la sublevación triunfó donde se sumó la Guardia Civil y fracasó donde ésta permaneció fiel a la República».

Las cicatrices de la guerra

El inspector general de la Guardia Civil, el general Pozas Perea, se mantuvo fiel al gobierno de la República e impartió instrucciones a toda la plantilla para que sus hombres hicieran lo mismo. Así lo procuraron, por ejemplo, el coronel Escobar y el general Aranguren en Barcelona, lo que les costaría tras la guerra ser condenados a muerte. La Guardia Civil en Asturias, por su parte,



José Díaz Casariego

permaneció fiel a la República, a excepción de la capital. Mientras que, en Andalucía, solo durante los tres primeros meses de la guerra perdieron la vida 712 guardias civiles defendiendo sus cuarteles de Sevilla, Granada y Córdoba.

El recuento final de bajas del cuerpo en ambos bandos dejó 2.714 muertos y 4.117 heridos, lo que supuso el 20% de sus efectivos iniciales. El Instituto continuó existiendo como tal en el bando nacional, mientras que en el republicano se reorganizó en un principio como Guardia Nacional Republicana y más tarde, en diciembre de 1936, como Cuerpo de Seguridad y Asalto unificando todos los cuerpos de carácter policial.

La división en dos de la Guardia Civil ocasionó que durante los primeros años del franquismo se la mirara con recelo por el bando ganador de la contienda, pues se la consideraba responsable del fracaso del golpe militar en las ciudades más importantes como Madrid, Barcelona y Valencia. Franco barajó incluso la posibilidad de disolver el cuerpo, pero al final se conformó con aumentar la vigilancia y la dependencia militar de la Benemérita. La creación de un Estado Mayor dentro de su estructura orgánica formado exclusivamente por oficiales del Ejército de Tierra se orientó en este sentido. Con el nuevo Reglamento Militar del 23 de julio de 1942, se integró a la Guardia Civil como un cuerpo del Ejército.

La Guardia Civil aumenta el plus de productividad: 1.042 euros para un general, 694 para un agente.

- Aumenta un 57% en todos los empleos este complemento que a final de año retribuye los "servicios extraordinarios". En la Policía Nacional se reduce.



Aurelio Ruiz Enebral

Los miembros de la Guardia Civil cobrarán un complemento de productividad este final de año mayor que el que percibieron al cierre de 2020. Las cantidades aprobadas por la Dirección General suponen una subida generalizada para todos los empleos.

Confidencial Digital ha consultado la tabla de las cantidades que, en cada empleo, recibirán en su nómina los guardias civiles, y también los destinados en la Agrupación de Tráfico, que tienen unas cantidades distintas.

Este año, los guardias (el empleo más bajo) cobrarán 694,81 euros en concepto de productividad. Eso supone 254,18 euros más que el año pasado, cuando el complemento se fijó en 440,63 euros, lo que significa que los guardias civiles percibirán por este 2021 un 57% más en productividad.

El mismo aumento del 57% se aplica en

todos los empleos. Por ejemplo, un capitán cobró 572,83 euros de productividad en 2020, y este año que ahora acaba recibirá 903,25: 330,42 euros más, de nuevo una subida del 57%.

La mayor cantidad la reciben los oficiales generales: generales de Brigada, generales de División y tenientes generales de la Guardia Civil. De los 660,95 euros del año pasado, pasan a percibir 1.042,21 euros, 381,26 más que hace doce meses. El aumento proporcional es el mismo, del 57%.

PRODUCTIVIDAD 2021

EMPLEO	GUARDIAS CIVILES	Guardias Civiles AG. Tráfico
Oficial General	1.042,21 €	329,93 €
Coronel	1.007,47 €	318,94 €
Tte. Coronel	972,73 €	307,94 €
Comandante	937,99 €	296,94 €
Capitán	903,25 €	285,94 €
Teniente	868,51 €	274,94 €
Sub.Mayor	833,77 €	263,95 €
Subtte /Bgda.	799,03 €	252,95 €
Sgto1º/Sgto/C.Mayor	764,29 €	241,95 €
Cabo1º / Cabo	729,55 €	230,95 €
Guardia Civil	694,81 €	219,96 €

PRODUCTIVIDAD 2020

Empleo	Guardia Civil	Tráfico
Oficial General	660,95€	254,03€
Coronel	638,92€	245,56€
Teniente coronel	616,89€	237,09€
Comandante	594,86€	228,62€
Capitán	572,83€	220,16€
Teniente	550,79€	211,69€
Alférez	528,76€	203,22€
Suboficial Mayor	528,76€	203,22€
Subteniente	506,73€	194,75€
Brigada	506,73€	194,75€
Sargento Primero	484,70€	186,29€
Sargento	484,70€	186,29€
Cabo Mayor	484,70€	186,29€
Cabo Primero	462,67€	177,82€
Cabo	462,67€	177,82€
Guardia Civil	440,63€	169,35€
Crédito Distribuido	28.429.700,00€	1.530.000,00€

Se valora “el ejercicio del mando”

Este aumento ha sido bien recibido por las asociaciones de mandos. La Unión de Oficiales (UO), la Asociación de la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil (ASES-GC) y la Asociación Profesional de Cabos (APC) celebran “la continuidad en el sistema de reparto de la productividad por objetivos y gratificación por servicios extraordinarios”, y advierten que continuarán “velando para que la responsabilidad en el ejercicio de la acción del mando sea valorada” en ámbitos como este.

Por parte de la Unión de Oficiales, valoran especialmente que “el ejercicio de la acción de mando vuelve a ser valorado” por la Dirección General de la Guardia Civil.

Conclusión muy distinta hacen desde la Asociación Democrática de Guardias Civiles (ADGC): “De nuevo un insulto a los guardias civiles. Ejercicio práctico, multiplica los 50€/mes que María Gámez [la directora general] nos hurtó por 12 meses y esa es la bufanda y además está señora pretenderá decir que es una excelente cantidad, váyanse y dejen de tomarnos el pelo”.

En total, el pago de la productividad en la Guardia Civil supondrá este año un desembolso de unos 46 millones de euros, a los que se suman casi 2 millones para la Agrupación de Tráfico. En 2020 el gasto se quedó en 28,4 millones de euros, más 1,5 millones.

Baja en la Policía Nacional

La subida en el complemento de productividad en la Guardia Civil contrasta con la bajada en la Policía Nacional respecto a 2020.

Un oficio del director adjunto operativo (DAO) fija las cantidades a percibir en cada escala en concepto de productividad variable (DPO, según unas siglas internas).

Las cantidades brutas por escalas son las siguientes:

- **Escala Superior y Facultativos:** 1.072,56 euros. Hace un año fue de 1.161 euros.
- **Escala Ejecutiva y Técnicos:** 940,44 euros (frente a los 1.009,92 euros de 2020).
- **Escala de Subinspección:** 817,80 (baja respecto a los 878,52 euros del año pasado).
- **Escala Básica:** 763,92 euros (711,12 en 2020).

Fuentes policiales explican que la reducción de esas cantidades obedecen a que la cantidad total destinada a la productividad se ha mantenido igual que el año pasado, pero por el aumento de la plantilla, se reparte entre más efectivos y por eso tocan a menos.

En cuanto a los aumentos en la Guardia Civil, apuntan que la Dirección General de la Guardia Civil decidió aplicar en el complemento de productividad parte de la subida del acuerdo para la equiparación salarial, firmado en 2018 por el Ministerio del Interior y gran parte de las asociaciones profesionales de guardias civiles y sindicatos de policías nacionales.

Esta decisión, de que parte del aumento se ejecutara mediante una subida del complemento de productividad provocó quejas de algunas asociaciones con más implantación entre la Escala de Cabos y Guardias, ya que consideraron que mediante esta fórmula los beneficiados serían los suboficiales y oficiales.

La Guardia Civil explica en un sencillo vídeo cómo viajar en coche esta Navidad.



Enrique Trillo
23/12/2021

Si tienes previsto viajar por carretera esta Navidad, por muchos años de experiencia que tengas al volante, deberías atender a estas recomendaciones básicas para tener un viaje seguro por carretera y unos consejos para el trayecto que te ofrece la propia Guardia Civil en un sencillo vídeo.

Ten en cuenta que la inmensa mayoría de los accidentes se producen por fallos humanos y que estos son evitables si sigues al pie de la letra las recomendaciones para viajar en invierno que nos propone la Benemérita. Son estas:

- Antes de emprender el viaje pon a punto tu vehículo.
- Verifica los niveles de aceite y otros líquidos, el estado de la batería y los neumáticos.
- Si no llevas ruedas de invierno recuerda meter las cadenas en el maletero, si vas a circular por zonas de montaña. Aunque

nosotros añadimos que nunca está de más que las lleves, independientemente de la zona a la que vayas a viajar, porque nunca se sabe si puede haber un temporal que te complique llegar a tu destino o volver a casa.

Y lo que es fundamental es que practiques antes cómo colocar las cadenas para la nieve, porque hacerlo con las manos heladas y sin saber cómo se hace te garantizo que es bastante complicado.

Yo sí que sé como se ponen, pero me ha tocado hacerlo con temperaturas por debajo de los 0°C y es un infierno (con temperaturas heladas, pero un auténtico infierno). Con guantes no aciertas a unir los extremos. Y sin ellos tienes la sensación de que vas a perder varios dedos por el frío.

Otros consejos importantes para viajar en invierno son estos:

- Consulta la meteorología antes de salir de viaje y evita salir en las horas de mayor densidad de tráfico.

- Lleva el depósito lleno y la batería del móvil cargada. O, mejor, un cargador del móvil para el vehículo o incluso una batería portátil para tenerla siempre lista.

- Lleva ropa de abrigo en el vehículo, como una manta y guantes. Y también algo de comida y agua.

- Una vez en marcha, adecua la conducción y la velocidad a las condiciones de la vía y no tengas prisa ni te marques una hora concreta de llegada, porque lo importante es llegar.

Aquí tienes el sencillo vídeo en el que la Guardia Civil nos cuenta cómo viajar en coche esta Navidad.

Ya sabes lo que debes hacer si no quieres disgustos o que el peor recuerdo de estas vacaciones navideñas sea un viaje que se complicó.



Guardia Civil  
@guardiacivil

¿Tienes previsto viajar por carretera en las próximas fechas?

Te ofrecemos unas recomendaciones básicas para antes de salir y unos consejos para el trayecto.

#ConsejosGC #Navidad2021 #SeguridadVial

Ver en Twitter

3:00 p. m. · 22 dic. 2021

97 Responder Copiar enlace al Tweet

Leer 2 respuestas

La Guardia Civil de Navarra recauda juguetes para 320 niños en su campaña solidaria.

- Ha puesto a disposición de Cáritas Castrense los juguetes recaudados para su reparto.



Juguetes Solidarios Guardia Civil Navarra - Cedida

La Zona de la Guardia Civil de Navarra y la Agrupación de Tráfico ha llevado a cabo la II Campaña solidaria de recogida de juguetes, en la que se han recaudado "juguetes nuevos y usados en perfecto estado para 320 niños y niñas de la Comunidad foral", destaca.

La Campaña, que se ha desarrollado durante los meses de noviembre y diciembre, ha consistido en la entrega por parte de los agentes, en las diferentes unidades de Guardia Civil, de juguetes nuevos y usados en perfecto estado de uso.

Cáritas Castrense será la encargada de su

distribución a las personas más necesitadas "con la idea principal de que a ningún niño le falte la ilusión de recibir un regalo en estas fiestas navideñas", indica en una nota.

Con esta campaña solidaria, "la Guardia Civil de Navarra quiere continuar prestando atención a los sectores vulnerables de la sociedad, por lo que se han puesto en marcha campañas solidarias de recogida de alimentos o esta de recogida de juguetes con el objetivo de poder llegar al mayor número posible de personas con estas necesidades, en unas fechas tan señaladas, donde la ilusión de los niños y niñas tiene un valor especial", destaca.

Estos 11 perros policías se jubilan y buscan familias que los adopten.

- Sirvieron en unidades de élite de la Guardia Civil, Policía Nacional y el Ejército. La asociación 'Héroes de 4 Patas' busca hogares para ellos.



Luis Rendueles
23/12/2021

Sirvió en la unidad de detección de explosivos de la Guardia Civil y en Presidencia del Gobierno. Perdió un dedo, pero sigue activo y en perfecto estado de salud. Ahora se ha jubilado. Le gustan los niños y es cariñoso. No se pelea con los machos y se lleva muy bien con las hembras, de hecho ahora convive con dos de ellas. Se llama Ralph, tiene 11 años, es un pastor alemán y busca una familia que lo adopte. Él no lo dice, pero preferiría que fuera en el norte de España, cerca de Cantabria, una de las zonas donde ha vivido y trabajado.

Ralph es uno de los 11 agentes caninos jubilados que buscan una familia. Lo hace a través de 'Héroes de Cuatro Patas', la asociación que preside la policía nacional Rosa Chamorro y que, desde su fundación hace casi siete años, ha conseguido 400 familias para otros tantos perros que dedicaron su vida a trabajar en el Ejército, la Policía, la Guardia Civil o los servicios de

Bomberos.

JUBILADOS SIN LEY

"Vimos que en España no había, ni hay, una ley que regule las condiciones de vida de los perros de trabajo, tampoco cuando se jubilan. Dependen de sus guías, y aunque algunos tienen hasta siete perros en casa, no siempre pueden hacerse cargo de ellos", explica Chamorro.

En el listado de agentes K-9, como se les llama en Estados Unidos, que pueden ser adoptados figuran otros jubilados con años de servicio y que lucen barbas blancas, como Diron, un pastor alemán macho de diez años que ha servido en el Ejército de Tierra, y Atim, pastor belga compañero de armas y de edad.

También está Pigo, pastor alemán de ocho años que deja la Guardia Civil y es "muy cariñoso" con su binomio, como llaman policialmente a la pareja que lo cuida.



Uno de los agentes caninos, en este caso de la policía, durante una misión.

Algunos de estos jubilados presentan pequeños achaques de salud que no les impiden hacer una vida totalmente normal, como Kevin, pastor alemán de la Guardia Civil, nueve años, que está empezando a sufrir los rigores de la artrosis o Lardy, diez años, policía nacional, aquejado de una displasia en la cadera.

más jóvenes. Pueden tener "alguna enfermedad leve, otras veces son perros que se distraen y no puedan seguir el ritmo de trabajo o que por ejemplo no tengan tan arraigado el instinto de presa", explica Rosa Chamorro, lo que hace que hayan sido prejubilados y también busquen familia.

PREJUBILADOS

En la lista de perros policía que buscan familia están también algunos agentes caninos

Uno de ellos es Chico, un pastor belga mallinois de 6 años de edad que sirvió en la Guardia Civil y está perfecto de salud. Eso sí, no se lleva demasiado bien con otros perros machos



y es enemigo de los gatos.

CON NUEVAS FAMILIAS

Cinco de los perros policías jubilados han encontrado familias adoptivas en las últimas semanas. Es el caso de Linda, una pastor alemán de seis años que últimamente rendía menos en el trabajo porque le gusta mucho jugar y se distraía con relativa facilidad.

Otra familia ya ha adoptado a Usba, casi un cachorro de pastor alemán aún, un año y tres meses de vida, que deja el Ejército del Aire porque tiene una vértebra de más, lo que no le impide hacer vida normal, pero sí su trabajo militar.

También tienen nuevas familias Apolo, un labrador de nueve años que sirvió en la Guardia Civil, sociable y activo, y su casi compañera de promoción Karla, pastora belga mallinois de diez años, mimosa y cariñosa. Y Uganda, año y medio de vida, hembra de pastor belga mallinois, perfecta de salud y que deja el ejército porque es "muy sensible" para lo duro de su trabajo.

Para adoptar a uno de estos perros hay que ponerse en contacto con la asociación Héroes de Cuatro Patas. "Deben rellenar un cuestionario y enviarlo, luego vemos si son aptos y hacemos una entrevista personal...", explica Rosa Chamorro. Es un proceso lento y con garantías. "Las familias no eligen al perro; es al revés. En función del perro, de sus circunstancias y su carácter, nosotros buscamos y elegimos a la familia adecuada", añade.

CALENDARIO CON FAMOSOS

Cada año, la asociación lanza un calendario con 12 agentes jubilados y sus padrinos, personajes famosos que apoyan la búsqueda de un hogar digno y feliz para ellos. Cuesta diez euros. En el de 2022 están Ana Rosa Quintana, el futbolista del Betis Joaquín Sánchez, el periodista Juanma Castaño, Lorenzo Caprile, Joaquín Prat, la cantante Rozalén... Rosa Chamorro explica que esos 12 agentes que posan orgullosos con sus padrinos y madrinas "ya están todos adoptados y felices".

Un guardia civil recibirá una indemnización por vacaciones no disfrutadas.

- El tribunal superior de justicia de Madrid da la razón al agente.



Un agente jubilado de la Guardia Civil recibirá una cuantía correspondiente a las vacaciones no disfrutadas por el tiempo que permaneció de baja laboral hasta su pase a situación de retiro.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha vuelto a reconocer de este modo los derechos de un agente que permaneció en situación de incapacidad laboral durante un largo periodo hasta que, sin solución de continuidad, la Guardia Civil acordó su pase a retiro como miembro del instituto armado. Por este motivo, el agente solicitó que le fuesen abonadas las vacaciones no disfrutadas durante ese periodo de tiempo.

El agente, asesorado por el letrado Jesús Jordán de los servicios jurídicos de AUGC Zaragoza-Huesca, presentó una solicitud que no recibió respuesta expresa de la Dirección General de la Guardia Civil, por lo que se interpuso recurso de alzada y contra la desestimación presunta, un contencioso-administrativo.

La sala, partiendo de una doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

(TJUE), entiende que la exclusión que se venía aplicando al personal de la Guardia Civil no es realmente aplicable, puesto que no consta oposición a la normativa contenida en la Directiva por las particularidades del Cuerpo de la Guardia Civil. Es decir, en la normativa de aplicación a dicho cuerpo no se especifica aspecto alguno sobre que las particularidades de su función impidan la aplicación del artículo 7.2 de la directiva 2033/88: «el periodo mínimo de vacaciones anuales retribuidas no podrá ser sustituido por una compensación financiera, excepto en caso de conclusión de la relación laboral».

El tribunal emitió el fallo «estimando el recurso interpuesto por el agente contra desestimación presunta de la Dirección General de la Guardia Civil de la solicitud del recurrente de compensación económica por vacaciones no disfrutadas, debemos anular y anulamos la misma, reconociendo el derecho del recurrente a ser compensado económicamente por los días no disfrutados de vacaciones, con intereses legales desde la liquidación».

La Guardia Civil y FADEMUR firman un protocolo que refuerza la protección de las víctimas de violencia de género en el ámbito rural.

- Con este protocolo se fija el marco de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) para la prevención y sensibilización en materia de violencia de género, especialmente en el ámbito rural.
- La directora general de la Guardia Civil, María Gámez, y la presidenta de FADEMUR, Teresa López, han firmado la colaboración esta mañana.



La directora general de la Guardia Civil, María Gámez, y la presidenta de FADEMUR, Teresa López, han firmado hoy un protocolo de colaboración y actuación para reforzar la protección de las víctimas de violencia de género en el ámbito rural.

Este protocolo fija el marco de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales para la prevención y sensibilización en materia de violencia de género. El texto firmado también perseguirá la cooperación y colaboración entre ambos organismos en cuanto a la asistencia, protección y

acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.

En concreto, se establecen cinco áreas de actuación en las que Guardia Civil y FADEMUR trabajarán para lograr el objetivo establecido por este protocolo. La cooperación y el intercambio de información es el primero de los puntos desarrollados. Cuando en el desarrollo de su actividad propia, FADEMUR precise del apoyo de la Guardia Civil, por tener conocimiento de un caso en el ámbito de sus actuaciones, lo participará a la Guardia Civil, cooperando en el acompañamiento y asesoramiento a la víctima.

El segundo punto acordado fija un mutuo asesoramiento sobre las materias incluidas en el este protocolo en aquellos casos en los que esta ayuda se considere de utilidad. La realización de actividades de formación conjuntas es el tercero de los campos que se trabajarán entre Guardia Civil y FADEMUR.

Por último, el fomento de la sensibilización y la comunicación pública a través de campañas en prensa y redes sociales, así como la participación en congresos, jornadas y otros eventos, constituye otra de las áreas en las que el Cuerpo y esta federación trabajarán conjuntamente.

Más de 20 años junto a las mujeres rurales

FADEMUR es una organización sin ánimo de lucro que lucha por alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural, implantada a nivel territorial y con lazos de colaboración establecidos con otras entidades a nivel internacional.

La organización trabaja desde hace más de 20 años en el ámbito rural de toda España, con el fin de poner en valor la importancia de las



mujeres del medio rural, abordando todas las formas de discriminación que sufren por razón de género.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en el ámbito rural, constituye uno de sus principales ejes de trabajo, y para paliar esta lacra social, FADEMUR pone en marcha acciones de sensibilización, prevención, educación y formación dirigida tanto a profesionales como a la población en general, así como programas de atención a las víctimas, a través de la red de Espacios Seguros.

Un guardia civil de Podemos de vuelta en el Congreso: “Me lo he encontrado mucho más crispado”

- El diputado por Cádiz del grupo confederal, Juan Antonio Delgado, guardia civil en excedencia, ha vuelto a la Cámara Baja hace unas semanas tras la marcha de Noelia Vera. Sobre las críticas de algunos de sus compañeros de trabajo a la reforma de la 'Ley Mordaza', asegura que cree "que los sindicatos y las asociaciones están equivocados"



El diputado de Unidas Podemos Juan Antonio Delgado en Cádiz. Cedida por Unidas Podemos

Laura Galaup
05/12/2021

Juan Antonio Delgado (1971, Cádiz) ha vuelto hace unas semanas al Congreso de los Diputados para cubrir la baja de Noelia Vera, que abandonó la política y dejó vacante el único escaño por Cádiz que tiene Unidas Podemos. Este agente de la Guardia Civil es un veterano ya en la Cámara Baja, lleva cuatro legislaturas al frente de los asuntos de Interior y Defensa de Podemos y de Unidas Podemos. Atiende a elDiario.es en su despacho, presidido por un casco de obrero con el lema 'Dignidad para el metal', pocos días después de que en su provincia se haya llegado a un acuerdo para poner fin a la huelga en ese sector, tras varios paros y concentraciones.

Lleva poco más de un mes en el Congreso, se ha incorporado tras la marcha de Vera. ¿Cómo se lo ha encontrado? ¿Cree que hay más crispación que en legislaturas anteriores?

Sí. El cambio empieza porque cuando yo me fui estaba en la oposición y ahora pertenezco a un partido que está en el Gobierno. Aparte de esto, con la entrada de la ultraderecha veo el Congreso ya no más crispado, que siempre en la idiosincrasia del parlamentarismo está la protesta. Antes la teníamos también, cuando salía [Gabriel] Rufián, Pablo [Iglesias] o algún miembro del PP, pero ahora consiste en el insulto puro y duro,

graves y groseros. Intentan dejar entrever que se están cometiendo delitos: hablan de golpes de estado. En ese sentido me lo he encontrado mucho más crispado.

Actualmente es el único diputado por Cádiz que tiene el grupo confederal. ¿Qué le ha parecido la actuación del Gobierno ante la huelga del metal en su provincia?

Si miramos en la hemeroteca vemos las palabras de Yolanda [Díaz], las de Irene [Montero] y las de Ione [Belarra] respaldando totalmente el derecho de los trabajadores. Ha habido un apoyo de las tres ministras de Unidas Podemos. Al resto de ministras, incluso a las andaluzas, yo no las he oído. Es verdad que [Reyes] Maroto después sí ha hecho una entrevista diciendo que estaba trabajando de forma muy discreta, pues tendría que ser muy discreta porque no se ha enterado nadie.

Usted ha estado presente en las protestas, pero el alcalde de la ciudad, José María González 'Kichi', ha reprochado al Ejecutivo que no se hayan acercado a Cádiz miembros del Gobierno. ¿Cree que la ciudadanía ha echado de menos ese gesto?

Cádiz tiene nueve diputados. El único que ha ido he sido yo. Hay que decir que esto no es una cuestión entre el Gobierno y la empresa, porque se vaya a marchar, como ha pasado en otros casos. Esto es una cuestión laboral, estrictamente laboral, en la que la empresa y los trabajadores se tienen que poner de acuerdo. Aquí el Gobierno no podía hacer más. 'Kichi' hace lo que tiene que hacer, está al lado de su gente y yo creo que es un buen alcalde, siempre lo he dicho. En todo caso, las tres ministras [de Unidas Podemos] han hablado y todos los diputados [del grupo confederal] se han subido al estrado y también han mencionado a Cádiz. El sábado anterior yo fui a una manifestación multitudinaria, que recorrió una de las arterias principales de Cádiz. De los nueve diputados de la provincia fui el

único que acudió. Esto no es cuestión de poner un tuit, hay ir allí a mojarse con la gente.

Inciendo en eso, ¿no cree que el ciudadano de Cádiz ha podido echar de menos que esas ministras que han puesto tuits o han hecho declaraciones no se hayan acercado?

En este caso concreto no era un problema que pudiese resolver una ministra. Imagínese usted que las ministras estuviesen visitando todos los conflictos colectivos que hay en España. Lo que sí hicieron fue empatizar. Creo que estuvieron cerca. Hubo una representación del partido. Estuvo Lilith Vestrynge, secretaria general de Podemos; Martina Velarde, secretaria general de Podemos Andalucía, y yo. A mí lo que me extraña es que los que no están en el Gobierno ni siquiera fueran.

Usted es portavoz adjunto de Unidas Podemos en la Comisión de Interior. Fue muy criticada la presencia de una tanqueta de la Policía Nacional circulando por barriadas obreras. ¿Cómo valora la actuación del Ministerio del Interior?

Un error. La provincia de Cádiz es la segunda zona, después de Huelva, con el mayor desempleo de toda Europa. Lleva 40 años perdiendo poco a poco toda la industria. En los años 80 y 90, con la mal llamada reconversión de Felipe González, sufrió un desmantelamiento. En ese contexto, enviar una tanqueta para apaciguar una protesta de padres de familia que se juegan su futuro y el de sus hijos no es la forma de solucionar [un conflicto]. Todo el mundo entiende que la Policía tiene que estar para controlar las manifestaciones, pero lo de la tanqueta fue un error. Y de hecho, tanto es así que al día siguiente la tanqueta ya no estaba.

Cádiz tiene una de las mayores tasas de desempleo del país, una temporalidad por encima del 95% en los contratos y el menor PIB per cápita de España, ¿cuál es el futuro de la provincia?

Hay propuestas interesantes sobre la reindustrialización de Cádiz, de la Bahía de Algeciras y de la Bahía de Cádiz. En la provincia

se recoge prácticamente el 98% del corcho que se produce a nivel mundial. Lo recolectamos y lo llevamos a Portugal. ¿No sería más sencillo poner la industria en la provincia? Eso requiere una inversión importante. Somos la provincia con más horas de sol de toda España. Tenemos el sol, tenemos el viento y tenemos costa. Cádiz tiene mimbres suficientes. Somos puente entre Europa y África. A su vez, también tenemos una red ferroviaria, Algeciras-Bobadilla, que no está electrificada y va a gasoil. Va a 30 kilómetros por hora a uno de los puertos más importantes de Europa. Imagínese si esa red estuviese electrificada, si se hubiese apostado desde hace 20 años por el corredor del Mediterráneo.

Conforme pasan los meses cada vez se plantea con más fuerza un hipotético adelanto electoral en Andalucía. ¿Apuesta por un frente amplio para la autonomía?

Aunque no me corresponde a mi porque no soy el secretario general del partido en Andalucía, ni tengo ningún cargo orgánico autonómico, en Andalucía ahora mismo está Unidas Podemos y, por supuesto, que abrimos la puerta a todo el que quiera llamar. Lo que pasa es que ya hemos tenido gente dentro y se ha ido, entonces....

Entonces, ¿le parece complicado?

Nosotros somos un partido con intenciones de gobierno, no estamos cómodos en la oposición. Si nos presentamos en Andalucía es para ganar. Por lo tanto, si la ciudadanía quiere que haya un gobierno de coalición, nosotros estamos dispuestos. El que esté dispuesto, que se venga con nosotros.

A nivel nacional, ¿cómo ve el futuro de Podemos en la plataforma de Yolanda Díaz? La vicepresidenta ha insistido en varias ocasiones que los partidos serán secundarios en el espacio en el que está trabajando.

Tengo clarísimo que Yolanda es la mejor candidata. En el partido, todo el mundo tiene eso claro. Ahí no hay ningún tipo de duda. Lo que venga después se irá viendo. A Yolanda ya se le ve en el CIS: la ministra mejor valorada y cómo empieza a repuntar Unidas Podemos. Estamos

ilusionados. Aunque nos van a querer dividir muchos medios de comunicación, no estamos en esa.

Estoy encantado con que Yolanda sea la próxima presidenta. La conozco personalmente. Además ella es de Ferrol y yo soy de San Fernando, dos ciudades donde hay militares y astilleros. Nos entendemos muy bien. Hablamos el mismo idioma. Es una mujer muy trabajadora. Lo que venga después se verá.

A finales de octubre, se manifestaron miles de policías y guardias civiles en Madrid para protestar por la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en la que están trabajando las formaciones del Gobierno. Usted es guardia civil. ¿Cómo asume las quejas de estos agentes por el trabajo que está desempeñando el Ejecutivo?

De primeras, con el respeto máximo a cualquier colectivo que se quiera manifestar. En este caso, si prácticamente casi todas las asociaciones de policías y guardias civiles no están de acuerdo con esta reforma legislativa, están en su derecho de manifestarse en la calle. Lo mismo que hacen los que se manifiestan por la independencia o por la libertad de los presos. Respeto para todos.

A partir de ahí, yo no estoy de acuerdo. Actualmente estoy en situación de excedencia, pero soy guardia civil desde hace 30 años. He sido guardia civil con Ley Mordaza y sin Ley Mordaza y jamás vi en peligro mi trabajo cuando no había Ley Mordaza, es decir, durante la mayor parte de mi carrera profesional. Creo sinceramente que los sindicatos y las asociaciones están equivocados.

Además, también hay que destacar que tanto Vox como el PP están intentando politizar a las asociaciones profesionales. Aquellos que ahora están en la pancarta, como el señor Casado, ya sabemos a lo que se ha dedicado su partido cuando han estado en el Gobierno: a la policía política y a dismantelar prácticamente el sistema público de seguridad, hay 20.000 policías y guardias civiles menos. Faltan agentes en la UDEF y en la UCO. Con este Gobierno de coalición se ha realizado la mayor subida salarial de los últimos 30 años a policías y guardias civiles.

¿Cómo se asumen las reivindicaciones de los agentes de policía, de guardias civiles y de miembros de las Fuerzas Armadas en una formación de izquierdas? ¿tiene la sensación de que son asuntos que no se han querido

batallar desde la izquierda?

En muchas reuniones reivindico que nos tenemos que quitar los complejos de la izquierda de toda la vida. Yo soy de izquierdas y soy guardia civil. Trato de aportar mi granito de arena para que se nos quiten esos complejos. Dicho esto, me he sentido muy aceptado tanto en Podemos, como en Unidas Podemos. Cuando yo estaba en la Asociación Unificada de Guardias Civiles, el primer reconocimiento a un guardia civil víctima de terrorismo en Cádiz se hizo en Conil de la Frontera, se celebró alrededor del año 2002 con un alcalde de Izquierda Unida que se llamaba Antonio Roldán. Después han venido muchos más. La gente de mi partido es gente sensata, que entiende que tiene que haber unas Fuerzas Armadas y un cuerpo policial. Otra cosa es que no nos guste el modelo policial, a mí tampoco.

¿Qué le parece que Vox trate de capitalizar esas reivindicaciones? Actualmente, en la Comisión de Defensa hay varios representantes de la formación que fueron altos mandos de las Fuerzas Armadas.

Creo que la elección de generales, uno que además firmó un manifiesto en favor de Franco, no le da votos a Vox. Sería diferente si hubiesen puesto a dos soldados, a una persona que ha estado en muchas misiones, un militar que se ha quedado en la calle al cumplir 45 años, a una persona implicada. Un general defensor del franquismo no es el referente de la mayoría de militares ni de guardias civiles.

Tras la condena de Alberto Rodríguez y la decisión de Batet de retirarle el acta de diputado, el escaño de su ya ex compañero de bancada continúa vacío. ¿Cómo ha vivido los reproches que lanzó contra su partido en Salvados por la gestión de ese conflicto?

Alberto se sentaba a mi lado en el Congreso. Le ha tocado pasar algo muy duro. Empatizo con él. Si tiene algún reproche, es un partido con mucha gente, ¿por qué no vamos a cometer errores? ¿somos perfectos?, a lo mejor alguno se ha equivocado con Alberto y no pasa nada. Y a lo mejor en algún momento se ha equivocado él y tampoco pasa nada, aunque no me refiero a este caso concreto. Le ha pasado algo muy grave y estoy totalmente convencido de que lo ganará en Estrasburgo e incluso en el Supremo.

La Guardia Civil realiza un simulacro de atentado en Laguna.

- El simulacro se inició a las 10.30 horas, donde tras un aviso ficticio de que se estaba cometiendo un atentado con arma blanca indiscriminado a varios ciudadanos que se encontraban en dicha zona comercial, fue requerida la presencia policial.



Imagen del simulacro

indiscriminado a varios ciudadanos que se encontraban en dicha zona comercial, fue requerida la presencia policial. Tras la alerta, se desplazaron hasta el lugar varias dotaciones de servicio de esta Comandancia y una vez constatada la naturaleza terrorista de la incidencia, se llevó a cabo el despliegue del resto de efectivos de las distintas Unidades de Seguridad Ciudadana y especialidades de la Guardia Civil que deberían actuar si el acontecimiento se hubiera tratado de un caso real.

D.V.
15/12/2021

La Guardia Civil de Valladolid realizó en la mañana de hoy un simulacro de atentado terrorista en una zona comercial de Laguna de Duero. El objeto de este tipo de simulacros es reflejar los posibles acontecimientos que se registrarían durante el desarrollo de una incidencia de carácter terrorista, con el fin de comprobar la eficacia de las actuaciones realizadas así como la gestión de la respuesta de las distintas Unidades de Comandancia ante este tipo de situaciones, en que se pueda requerir la neutralización inmediata de un atentado súbito.

Con este ejercicio también se pretende analizar las posibles mejoras que se pudieran observar y establecer las medidas correctoras que, en su caso, resulten de aplicación para un mayor beneficio en el desarrollo de la actuación.

El simulacro se inició a las 10.30 horas, donde tras un aviso ficticio de que se estaba cometiendo un atentado con arma blanca

En el presente caso, se logró neutralizar al primer terrorista, mientras que el segundo huyó del lugar en un vehículo, que tras un cerco policial fue detectado y neutralizado una hora después. El fin de esta actuación es neutralizar la amenaza, asegurar la zona y evacuar a las posibles víctimas y usuarios de la vía, así como dar seguridad ante la alarma social que generan estas situaciones.

Este tipo de actuaciones además de afianzar los protocolos de actuación ante este tipo de emergencias, apreciar las dificultades y las posibles mejoras en la actuación y establecer medidas correctoras tendentes a mejorar las pautas de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante este y otros tipos de amenazas, contribuyen a la mejora de los objetivos marcados en el Plan de Comercio Seguro, en prevención de la comisión de delitos en las aglomeraciones de personas en los establecimientos de hostelería u otros establecimientos comerciales.

La Guardia Civil organiza un concurso de postales navideñas.

- Esta dirigido a alumnos de centros docentes de Albacete y provincia, escolares de educación especial y de 3º, 4º, 5º y 6º curso de educación primaria.



The poster features a central collage of images showing various Guardia Civil units: a helicopter, a patrol car, a dog handler, a soldier, a boat, a motorcycle unit, and a mounted unit. A central figure of a Guardia Civil officer is also present. The text on the poster includes the title 'I CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS Guardia Civil Albacete' and the following details:

Bases del concurso
Tema: "La Guardia Civil y la Navidad"
Participantes: niñ@s de 3º a 6º de primaria de Albacete y su provincia
Material: colores, ceras, rotuladores o acuarelas
Formato: folio o cartulina en tamaño A4 apaisado
Fecha limite entrega postales: 16 de diciembre
1º Premio: Una tablet de 10" y regalos
2º y 3º Premio: 1 lote de material escolar y regalos
L@s tres premiad@s disfrutarán de una visita guiada con algunas de nuestras especialidades

La Guardia Civil organiza un concurso de postales navideñas | Guardia Civil Albacete

REDACCIÓN ALBACETE

06/12/2021

La Guardia Civil de Albacete, ante la proximidad de las fiestas navideñas, ha organizado el "I Concurso de Postales Navideñas" en el que podrán participar alumnos de los centros docentes de Albacete y su provincia, tanto de educación especial como de 3º, 4º, 5º y 6º curso de educación primaria. Las bases de este concurso se han dado a conocer a todos los centros docentes de Albacete y su provincia.

Formato y materiales al utilizar

Bajo el lema "La Navidad y la Guardia Civil", los niños podrán dar rienda suelta a su imaginación a la hora de elaborar sus postales, debiendo realizarse en folio o cartulina tamaño A4 y en formato apaisado, pudiendo utilizar tanto colores, ceras, rotuladores o acuarelas.

Plazo de presentación de postales

El plazo límite para presentar las postales será el **16 de diciembre**, pudiendo remitirse bien a través de correo postal o entregarse

presencialmente en la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de la Guardia Civil albaceteña en horario de 9 a 14 horas de lunes a Viernes.

Todos los dibujos admitidos **serán evaluados por un jurado compuesto por varios miembros de la Guardia Civil**, de diferentes escalas, con conocimientos en la materia.

Fallo, entrega de premios y visita guiada

Tras el fallo de este jurado, **los tres trabajos premiados recibirán un diploma acreditativo de su participación en el concurso además de una Tablet de 10" para el 1º premio, y una mochila con material escolar para el 2º y 3º premio.**

La postal elegida como **ganadora será la postal oficial que utilice la Guardia Civil** de Albacete para felicitar las fiestas navideñas.

La entrega de estos premios se realizará **durante las vacaciones escolares navideñas**, a la que seguirá una visita guiada por las dependencias de la Comandancia, conociendo de cerca alguna de nuestras especialidades.

Los 15 mejores libros sobre ETA.

- La historia de la España más reciente está tristemente marcada por la banda terrorista ETA. Esta selección de libros une los pedazos de un tiempo muy oscuro en el País Vasco.

Cuando en el año 2016 Fernando Aramburu publicó su libro superventas 'Patria', para muchos -sobre todo los más jóvenes- aquella historia descubría muchos matices del conflicto vasco que se habían quedado en el aire. Después vino la serie, que aumentó el fenómeno 'fan' 'Patria' y nos hizo sentir cerca aquellas historias entrelazadas: la de la víctima de ETA y la del victimario. Hay también otras producciones audiovisuales como 'La línea invisible', que narra de forma magistral el inicio de la banda terrorista allá por los últimos 60 o, más recientemente, la cinta 'Maixabel' que nos hacía entender las vísceras de aquella cuestión desde dos prismas opuestos.

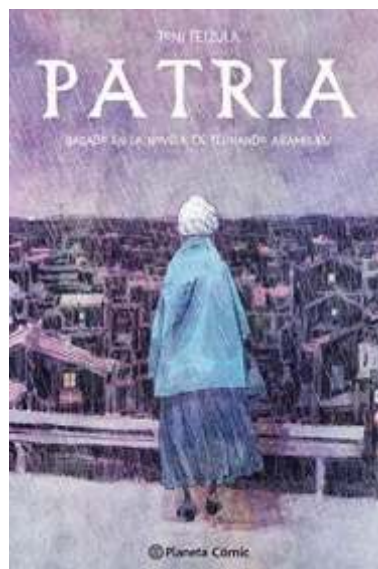
Es probable que la historia de ETA se haya contado de muchas maneras: desde aquellas aperturas de Telediarios sobre atentados terroristas que, llegado cierto punto, ya tristemente no sorprendían a nadie hasta, tiempo después del cese de actividad de la banda armada, con intercambios acalorados de opiniones en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, puede que haya tenido que ser la ficción -siempre basada en hechos reales, por supuesto- la que nos acerque más la historia, con sus detalles; la que al fin y al cabo nos consiga hacer empatizar con tanta gente y su sufrimiento.

Por eso, en esta lista de los mejores 15 libros escritos sobre ETA, hemos querido encontrar esas obras que remueven al lector. Una de las más recientes incorporaciones es 'Todos los futuros perdidos', el libro co-escrito por Eduardo Madina y Borja Sémper. Ambos, políticos situados en las antípodas ideológicas fueron víctimas de una u otra forma del terror que reinaba en los 80 y 90 en el País Vasco. Por ello, cuando hace tan solo unos meses se cumplía el décimo aniversario del fin de ETA, los dos publicaban este libro que, no solo habla de sus experiencias, sino que nos da una lección de conciliación.

A lo largo de esta selección literaria, no hemos querido que falte el relato autobiográfico 'El comensal', de Gabriela Ybarra, nieta de uno de los asesinados por ETA. Ni tampoco, en el extremo opuesto, 'Lo difícil es perdonarse a uno mismo', escrito por Iñaki Recarte, miembro arrepentido de la banda. Dos partes, dos formas de contar la

historia que, aunque no son comparables, sí nos descubren los entresijos de un conflicto que marcó la historia más reciente de nuestro país. Si quieres más, no dudes en seguir. ¡Adelante!

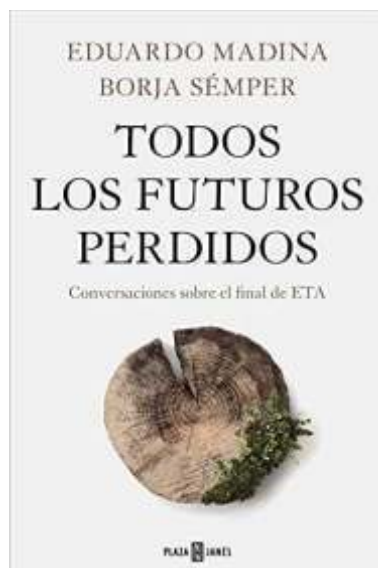
Patria



Poco se puede decir de este libro de Fernando Aramburu que nos conquistó a todos desde sus primeras páginas. Dos familias enfrentadas por la banda terrorista ETA. Por un lado, Bittori, viuda del asesinado por ETA que intenta saber más hasta su último aliento. Por el otro, Miren, madre de un miembro de la

banda. Ambas amigas hasta que esta realidad las sitúa en polos opuestos. El análisis de 30 años de conflicto desde dos perspectivas enfrentadas.

Todos los futuros perdidos



Si hay algo a lo que no estamos acostumbrados en este país es que dos políticos de ideologías opuestas, acaben dándose la mano y creando algo productivo juntos. Pues bien, para quienes no tenían esperanza de que esto ocurriese, toda una lección de la mano de Eduardo Madina y Borja Sémper en 'Todos los

futuros perdidos'. Los dos políticos -víctimas de ETA- charlan sobre el final de la banda diez años después de su desaparición.

El comensal



Que la muerte de un familiar cercano te rompa la vida en dos no es un gran descubrimiento para nadie. Sin embargo, cuando su autora entrelaza el asesinato de su abuelo a manos de ETA con la muerte de su madre, algo explota dentro del lector. Altamente recomendable 'El comensal' de Gabriela Ybarra.

Como si todo hubiera pasado



Iban Zaldúa
Como si todo hubiera pasado



Los años en activo de la banda terrorista ETA afectaron no solo a las víctimas directas, sino también a todo el País Vasco que vivía sometido y atemorizado ante los continuos ataques. Ese miedo se palpa en 'Como si todo hubiera pasado', un volumen que recoge 42 cuentos creados entre 1999 y 2018 que fueron escritos originalmente en

euskera y ahora se traducen por primera vez en esta edición.

El eco de los disparos



Edurne Portela es una de las novelistas e historiadoras que más y mejor ha cubierto el conflicto vasco. En 'El eco de los disparos'. En este libro-ensayo recoge una serie de memorias íntimas sobre la violencia. Lo hace a través de reflexiones que abarcan el mundo de la literatura y el cine actuales para hablar de una cultura del presente que, de alguna forma,

ayude a cerrar las heridas de tantos testigos-activos, atemorizados o indiferentes- que vivieron en sus carnes el terror.

Esos cielos



Bernardo Atxaga recibió el Premio Nacional de las Letras Españolas en el año 2019 y, desde luego, es un autor a tener muy en cuenta en una temática como la que nos ocupa. En 'Esos cielos', Atxaga nos sitúa en la piel de Irene, una mujer que ha pertenecido a ETA y después de unos años en la cárcel, se enfrenta al momento de rehacer su vida, a sabiendas que

quiere cortar con todo lo anterior y recuperarse a sí misma.

La hora de despertarnos juntos



Dicen de ella que es la gran novela de la historia vasca del siglo XX hasta nuestros días. Si bien Kirmen Uribe no viene a contarnos una historia sobre ETA, sí que es capaz de crearnos un amplio contexto de cuanto aconteció en el País Vasco justo antes de que la banda iniciase su andadura. Lo hace a través de una historia de amor que enganchará al lector desde el minuto

uno.

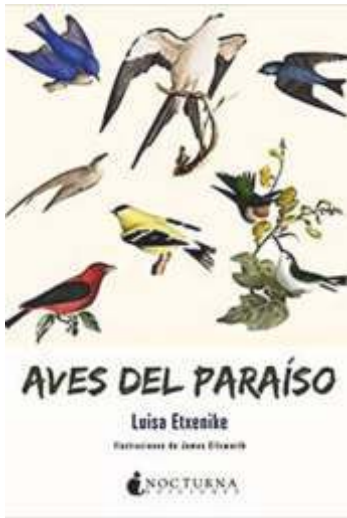
Una tumba en el aire



Situémonos en marzo de 1973, cuando Humberto, Fernando y Jorge cruzan la frontera y llegan a Francia para ver 'El último tango en París', una película prohibida por la dictadura franquista. Esa misma noche, en un pub del país vecino son confundidos con miembros de la policía y asesinados por integrantes de la banda terrorista ETA. Desde

aquel día, nada se sabe de los tres amigos. Nos lo cuenta con maestría Adolfo García Ortega.

Aves del paraíso



La historia de 'Aves del paraíso' está protagonizada por un supuesto vagabundo que a altas horas de la madrugada entra y sale de una casa. Sus antiguos moradores llevan tiempo sin estar allí y la banda terrorista ETA tuvo que ver con su huida. Ahora, los vecinos que ven cómo ese mendigo entra y sale de la casa a sus anchas han llamado a la policía...

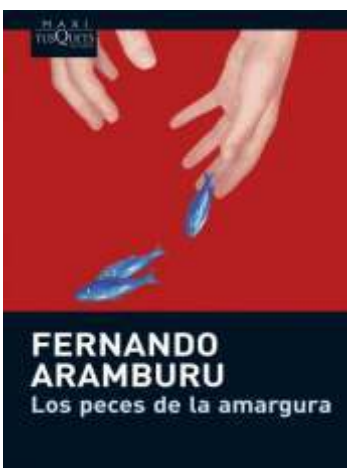
El refugio de los canallas



Un amplio espectro de personajes pueblan esta novela de Juan Bas. 'El refugio de los idiotas' muestra el devenir de la sociedad vasca desde 1946 hasta 2015, tocando en este recorrido todos los agentes sociales que tuvieron que ver con su desarrollo: desde la banda terrorista ETA, hasta los GAL pasando por el espíritu patriótico y

los desencuentros políticos.

Los peces de la amargura



'Los peces de la amargura' de Fernando Aramburu es un crisol de historias que se cuentan en primera persona y que están plagadas de emociones y sentimientos a flor de piel. Amenazas de vecinos, sensación de peligro, dos amigos de juegos que acaban asesinando juntos en nombre de ETA... La

realidad vasca vivida desde lo más profundo de sus moradores.

Mejor la ausencia



'Mejor la ausencia' es la vida de una familia asentada en la margen izquierda del Nervión, en una zona rural plagada de violencia. 'Mejor la ausencia' son los ojos de Amaia viéndolo todo. Los ojos de una adolescente que lucha por salir adelante en un ambiente en el que se siente insegura y terriblemente asustada.

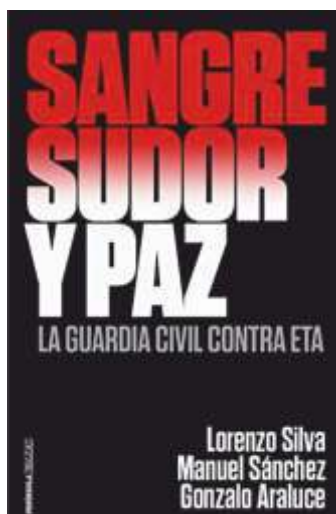
Lo difícil es perdonarse a uno mismo



Iñaki Recarte fue detenido y encarcelado en 1998, condenado a 203 años de cárcel como culpable de un sangriento atentado llevado a cabo por el comando Santander de ETA. En sus años de cárcel escribe este libro que es también una historia de amor con Mónica, la trabajadora social de la cárcel de máxima seguridad en la

que está y que le hace ver que todo aquello que él consideraba enemigo, no es tal.

Sangre, sudor y paz



La particularidad de este libro escrito por Lorenzo Silva, Manuel Sánchez y Gonzalo Araluze es que la historia de ETA aparece contada desde unos de sus principales combatientes: la guardia civil. En 'Sangre, sudor y paz' somos testigos del sufrimiento de ellos y sus familias, sin olvidar nunca que fueron el colectivo más golpeado

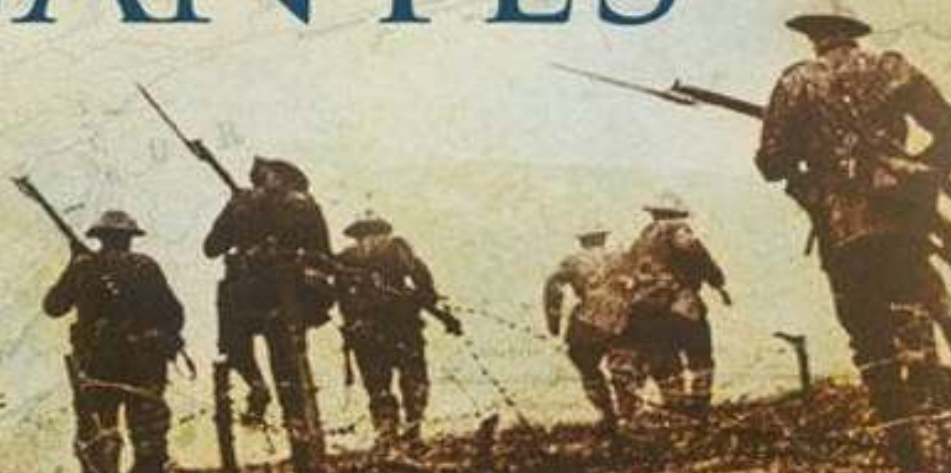
por la banda con más de 200 fallecidos.

LECTURA RECOMENDADA



**KEN
FOLLETT**

**LA CAÍDA
DE LOS
GIGANTES**





Kenneth Martin Follett, más conocido como Ken Follett, es un escritor británico de novelas de suspense e históricas. Nacido en Cardiff (Gales) el 5 de junio de 1949, en el seno de una familia profundamente religiosa fue el mayor de tres hermanos, al que sus padres, no permitía a sus ver la televisión, ir al cine o escuchar la radio. La mayor fuente de distracción para Ken Follett eran los cuentos que le narraba su madre y las fantasías y aventuras que imaginaba él mismo. Empezó a leer muy pronto; los libros se convirtieron en su mayor placer y la biblioteca en su lugar favorito.

La caída de los gigantes es una novela, la primera parte de una serie llamada Trilogía del siglo, a través de la cual es posible acercarse a los principales acontecimientos del siglo XX, incluyendo la I Guerra Mundial, la II Guerra Mundial y la Guerra Fría.

En esta obra literaria se narra la historia de cinco familias durante los años turbulentos de la Primera Guerra Mundial, la Revolución rusa y la lucha de hombres y mujeres por sus derechos; la historia de la mayor desgracia del mundo hasta la actualidad.

La historia comienza en un pueblo minero donde los trabajadores conviven con una clase dirigente despótica y cruel. Un niño, Billy

Williams, con trece años comienza a trabajar en la mina con un horario infernal. Su primer día en la mina, un ayudante de capataz le gasta una broma cruel, le mantiene con la luz apagada toda la jornada de trabajo, justo el día de su cumpleaños. Pasados tres años se convierte en un héroe al ser el único en saber reaccionar ante una explosión de grisú en la mina.

Poco después combatiría en la Gran Guerra en Francia al mando del dueño de los terrenos donde se asentaban las minas de carbón, un aristócrata, el conde Fitzherbert, que se creía tocado por el don de la raza superior, que despreciaba por igual a trabajadores, soldados o mujeres; un déspota, machista e imbécil que por el don de la cuna era representante de la Cámara de los Lores.

La novela sigue los avatares de estos dos distintos personajes que desde las islas británicas recorren medio mundo, ya que luchan en Francia, pero después se desplazan a Siberia y la Rusia blanca en una lucha sin sentido e ilegal contra los bolcheviques. Las dos hermanas de estos personajes son también personajes centrales de las novelas, Maud Fitzherbert y Ethel Leckwith, esta última seducida y embarazada por el presuntuoso conde incapaz de resolver el más mínimo problema, además de un arbitrario militar que mandó al matadero a los jóvenes galeses que dirigía en la batalla del Somme, llegando a mandar fusilar a un soldado de 16 años que no pudo soportar la tensión de esos momentos.

Pero el libro no cuenta sólo esto. Nos cuenta la Primera Guerra Mundial desde distintos puntos de mira. El británico, en este caso Gales; el alemán, con Walter von Ulrich, un joven diplomático alemán destinado en Londres que al inicio

de la guerra tiene que volver a su país para pelear en los frentes ruso y francés; el ruso, con Grigori Peskow, trabajador en una fábrica de locomotoras que tiene que ir a la guerra y se convierte posteriormente en diputado del soviét, su hermano Lew, que huye a América perseguido por la policía y allí se cruza con otro joven diplomático a las órdenes del presidente americano Woodrow Wilson que también tiene que luchar en la misma batalla del Somme. Además, tangencialmente, se da el punto de vista austriaco de la mano del primo de Walter, el joven Robert von Ulrich.

Todos estos personajes conforman una novela coral que explican los acontecimientos que sufrió el mundo a comienzos del siglo XX en una guerra ocurrida en ese siglo, pero con dirigentes con una mentalidad del siglo anterior. La miopía de esos dirigentes condujo al mundo a una guerra cruel de trincheras donde murieron más de diez millones de personas, por su ineptitud, que preferían sacrificar vidas humanas antes de razonar. Sólo la entrada de los Estados Unidos en la guerra inclinó la balanza de una guerra en la que los alemanes llevaban una ligerísima ventaja.

Follett describe con maestría cómo era la vida en esos países, cómo se comportaban sus políticos, su clase dirigente y el pueblo llano. También refleja cómo era la vida en las trincheras y describe con trazo maestro las batallas más importantes que se dieron; además hace un buen estudio sobre la revolución rusa, mezclando en todos los casos personajes ficticios con personajes reales, dando una verosimilitud apabullante que parece, en algunos casos, que los personajes ficticios fueron totalmente reales.